



Facultad de Ciencias Económicas

**INFORME DIAGNÓSTICO
PROVINCIA DEL CHUBUT**

Equipo de Investigación:

Coordinador

Profesor Cr. Eduardo José Abraham

Asistente Técnico de Coordinación
Asistente Técnico de Coordinación

Profesor Lic. Alejandro Bustos
Lic. C. P. Carla Andrea Giambelluca

Asistente Jr. Graciela Mirtha Pagliacci
Asistente Jr. Patricia Alejandra Rios
Asistente Jr. Paola Cittadini

ESTRUCTURA DEL INFORME:

- **INDICE**
- **INTRODUCCIÓN**
Se formula una breve descripción de los principales aspectos institucionales, geográficos, demográficos, sociales, productivos, económicos y de finanzas públicas, que posibiliten un conocimiento global de la Provincia del Chubut.
- **RESUMEN EJECUTIVO**
Síntesis del trabajo realizado, las principales conclusiones y la formulación de recomendaciones, con el objeto de brindar un panorama previo del relevamiento realizado y las necesidades de implementación de medidas futuras.
- **DESARROLLO**
Respetando el orden en que fueron requeridos se dio tratamiento al siguiente temario:
 - Sector Público Provincial.
 - Organismos provinciales competentes en el control, auditoría o fiscalización de los actos de gobierno y/o lucha contra la corrupción.
 - Panorama político.
 - Normas provinciales dictadas en materia de transparencia, prevención y mecanismos de control de la corrupción.
 - Organizaciones no gubernamentales y otras entidades de la sociedad civil.
 - Medios de comunicación relevantes.
 - Oferta existente de formación de grado y post grado de las universidades locales que contemplen en sus currículas temáticas sobre transparencia y lucha contra la corrupción, o que pudieran incorporarlas.
 - Percepción de funcionarios y actores claves locales.
 - Evaluación de organismos públicos críticos o especialmente sensibles a la corrupción.

Además de haber revisado y ampliado los contenidos consignados en el Informe Preliminar de este Diagnóstico, se ha incorporado una síntesis al finalizar el tratamiento de cada uno de estos puntos.
- **CONCLUSIONES**
Se expone una visión global de la materia analizada, infiriendo conclusiones generales sobre la realidad de la Provincia del Chubut con relación a la lucha contra la corrupción.
- **RECOMENDACIONES**
Como resultado del Informe de Diagnóstico son planteados temas en que habría que trabajar en el futuro con el objeto de proponer medidas correctivas o que tiendan a perfeccionar los sistemas de control en la Administración Provincial; como así también otras que contribuyan a elevar el nivel de conciencia de la ciudadanía ante el flagelo de la corrupción.
- **ANEXOS**
Se acompañan al final del trabajo los siguientes Anexos:
 - I. Trabajo de Investigación sobre las finanzas públicas provinciales

- II. Contactos. Autoridades provinciales. Agenda telefónica, e-mail, y direcciones.
- III. Misiones y Funciones de Ministerios, Secretarías, Subsecretarías, etc.
- IV. Detalle de las trayectorias, referentes e integrantes de las principales ONGs.
- V. Medios de comunicación. Publicidad oficial.
- VI. Oferta de Post grado Universidad Nac. de la Patagonia
- VII. Formularios de encuestas
- VIII. Legislación provincial
- IX. Equipo de trabajo

INDICE

Título	Temas	Página
ESTRUCTURA DEL INFORME		2
INTRODUCCIÓN	Breve descripción de la provincia del Chubut	6
RESUMEN EJECUTIVO		10
1. SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	1.1 Estructura organizativa 1.2 Distribución presupuestaria 1.3 Relevamiento de los programas de capacitación de los funcionarios públicos.	12
2. ORGANISMOS PROVINCIALES COMPETENTES EN EL CONTROL, AUDITORÍA O FISCALIZACIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO Y/O LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	2.1 Descripción de los responsables. 2.2 Competencia de cada organismo. 2.3 Interacción formal e informal con otros organismos. 2.4 Canales de denuncia y seguimiento de hechos de corrupción.	17
3. PANORAMA POLÍTICO	3.1 Distribución de bancas en el Congreso Provincial (de acuerdo al resultado de las últimas elecciones). 3.2 Proyectos existentes que hayan sido presentados en el Congreso. Resultados.	19
4. NORMAS PROVINCIALES DICTADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y MECANISMOS DE CONTROL DE CORRUPCIÓN.	4.1 En relación al Art. 3 de la CICC y jurisprudencia provincial.	21
5. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS ENTIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL	5.1 Trayectoria de las principales ONGs (aclarar cuáles tienen experiencia en la lucha anticorrupción, cuál fue su rol en tales casos). 5.2 Referentes e integrantes de las ONGs. 5.3 Rol de las ONGs en casos puntuales.	24
6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN RELE-	6.1 Posicionamiento partidario o ideológico.	29

VANTES.	6.2 Holdings existentes. 6.3 Si incluyen temas de corrupción.	
7. OFERTA EXISTENTE DE FORMACIÓN DE GRADO Y POST GRADO DE LAS UNIVERSIDADES LOCALES, QUE CONTEMPLAN EN SUS CURRÍCULAS TEMÁTICAS SOBRE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, O QUE PUDIERAN INCORPORARLAS.	7.1 Detalle de los programas. 7.2 Cantidad de alumnos que asisten.	33
8. PERCEPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y ACTORES CLAVES LOCALES, RESPECTO A:	8.1 Principales focos de corrupción. 8.2 Desarrollo de procesos y acciones que favorezcan la transparencia. 8.3 Organismos públicos permeables a la corrupción.	43
9. EVALUACIÓN SOBRE ORGANISMOS PÚBLICOS CRÍTICOS O ESPECIALMENTE SENSIBLES A LA CORRUPCIÓN EN BASE A PARÁMETROS TALES COMO:	9.1 Manejo de grandes presupuestos. 9.2 Problemas detectados en las instancias de control (interno/externo) 9.3 Antecedentes (existencia de denuncias y pruebas de hechos de corrupción funcional)	60
CONCLUSIONES		64
RECOMENDACIONES		68

INTRODUCCIÓN

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Aspecto Institucional

Obtenida la calidad de Provincia por ley nacional en 1954, sanciona su primer Constitución en el año 1957. En 1994 una Convención Constituyente sanciona una nueva Carta Magna que incorpora nuevos derechos sociales, el habeas data, los derechos difusos, mecanismos de democracia semidirecta, etc.

La Capital del Chubut es la ciudad de Rawson. El territorio de la provincia está dividido en dieciséis departamentos.

Su Legislatura es de tipo unicameral, integrada por veintisiete miembros.

El período del mandato del Gobernador, el Vicegobernador, los diputados, intendentes y concejales municipales, es de cuatro años.

Geografía

La Provincia del Chubut se extiende desde el paralelo de 42° al norte, hasta el de 46° al sur. Está ubicada en el centro de la Patagonia, limita con la Provincia de Río Negro al norte, con el Océano Atlántico al este, con la República de Chile al oeste y con la Provincia de Santa Cruz al sur.

Es la tercera provincia en superficie, después de Buenos Aires y Santa Cruz, con 224.686 km².

De clima frío, seco y con fuertes vientos, su geografía está caracterizada por la presencia de una gran meseta árida que se extiende desde la Cordillera de los Andes al oeste hasta la costa del Océano Atlántico al este.

Demografía

Con una población del orden de los 410.000 habitantes ¹ posee una densidad de aproximadamente 1,80 hab/hm² lo que la ubica como la segunda provincia de menor densidad de la Argentina. ²

Dicha población se encuentra distribuida en tres centros urbanos que concentran al 90 % de la misma: la zona Costa-Valle (Trelew, Puerto Madryn, Rawson, Gaiman, Dolavon y 28 de Julio); la zona sur (Comodoro Rivadavia, Sarmiento y Rada Tilly) y la zona Cordillerana (Esquel, Trevelin y otras localidades menores).

El 10 % restante se encuentra disperso en el interior provincial.

Situación social y ocupacional

Según los datos del Censo Nacional 2001 se observa:

El 87 % de la población vive en casas, el 10 habita en departamentos y un 3 % en ranchos o casillas. El 95 % poseía provisión de agua potable y cerca del 70 % poseía inodoro con descarga

¹ 408.191 habitantes según el Censo Nacional de 2001

² La primer provincia menos poblada es Santa Cruz.

de agua y desagüe a red pública. Todos estos datos muestran una importante mejoría en el acceso de la población a servicios de saneamiento básicos con relación al Censo de 1991.

La tasa de analfabetismo disminuyó en 2 puntos porcentuales respecto al año 1991; la tasa de escolarización del nivel obligatorio (6 a 14 años) se encuentra en el 94 %.

La población con nivel universitario completo representa el 7 % de la PEA ³, mientras en 1991 este indicador era del 5,22 %.

La tasa de mortalidad infantil para el año 2000 ascendió al 15,8 ‰, algo más de un punto por debajo de la media nacional.

En el año 2001 se aprecia que el 40 % de la población no tiene cobertura de salud, es decir obra social, plan médico privado o mutual.

En la EPH ⁴ de mayo 2000 el ingreso medio de los hogares alcanzó a \$ 1.083, cayendo en un 3 % en la medición de mayo 2002. Esta disminución significó un deterioro en la calidad de vida de los sectores de menores ingresos.

En el año 2002 la tasa de desocupación alcanzó al 18 % ⁵, por debajo del promedio nacional de aglomerados urbanos del país. En la onda de octubre de 2002 la desocupación se reduce a una tasa del 14,2 % influenciada por el Plan de Jefas y Jefes de Hogar implementado por el Gobierno Nacional.

Aspectos Productivos

Las principales actividades económicas se han desarrollado mediante la explotación de los recursos naturales existentes. Su particularidad común es la exportación y la incorporación de un bajo valor agregado. Entre los principales productos pueden citarse: el Petróleo, que representa aproximadamente el 12 del PBG ⁶; la Pesca y la Lana.

Entre los sectores emergentes cabe mencionar: el Turismo, la Industria Metal-mecánica y manufacturera, la producción de Aluminio, la Energía Eólica, la Silvicultura, la Minería, la Pesca Artesanal y la Agroindustria no tradicional (cerezas, frutas finas, tambo ovino, carne ovina, etc.)

El 60 % del PBG está constituido por Servicios, el 22 % por la Industria y el 18 % por Actividades Primarias. Su monto total del orden de los \$ 3.400 millones de pesos en 1998 representaron un 1,23 % del total nacional.

Las exportaciones anuales, de unos \$ 900 millones de pesos representan la cuarta parte del PBG. Los principales rubros de exportación son: el petróleo (40%), seguido por los productos primarios (25 %), fundamentalmente la pesca y después la lana; y las manufacturas (22%) en su mayoría representada por la exportación de aluminio.

³ PEA: Población Económicamente Activa

⁴ EPH: Encuesta Permanente de Hogares que realiza el INDEC (Inst Nac de Estad y Censos)

⁵ Dato EPH mayo 2002

⁶ PBG: Producto Bruto Geográfico. Representa al Producto Bruto Interno de la Provincia.

Finanzas Públicas Provinciales

En el análisis efectuado por este equipo de la serie años 1997-2003, los indicadores fiscales muestran a una tendencia equilibrada, con ingresos crecientes.

Resultado económico (Ingresos Corrientes menos Egresos Corrientes)

Desde el año 1997 a la fecha, solamente en el año 1999 el resultado económico resultó negativo (-\$ 31.7 millones). En los ejercicios 1997 y 2000 dicho resultado presentó un elevado superávit, \$61.4 millones y \$ 66.3 millones respectivamente. En el año 2000 el Gobierno de Chubut suscribe un Convenio de Asistencia Financiera con el Gobierno Nacional, en el que se compromete a reducir gastos e incrementar la recaudación de impuestos propios. Se sancionaron las Leyes de Emergencia Económica y Solvencia Fiscal y se cumplieron parte de las metas propuestas. En los tres últimos años el Resultado Económico siguió su tendencia ascendente pasando de \$ 36.4 millones en 2001, a \$ 281.4 en 2002 y a \$ 430.7 millones en 2003.

Resultado financiero (Ingresos Totales menos Gastos Totales)

El Resultado Financiero es deficitario en todos los años desde 1997 a 2001. En 1999 llega a superar los ciento diez millones de pesos. En el año 2000 el resultado es negativo pero de menor magnitud, como consecuencia principalmente de aumentos de Ingresos Provinciales No Tributarios (regalías por el incremento del precio internacional del petróleo) y de los tributarios de origen Provincial. En el año 2000, en el marco del Convenio de Asistencia Financiera suscrito con la Nación se disminuye considerablemente el déficit para llegar a valores de \$ 3 millones de pesos. En 2001 el Resultado Financiero se encuentra en el orden de los \$ 9 millones de déficit. A partir de entonces encontramos superávit: en 2002 de \$ 153 millones y en 2003 de \$ 200 millones.

El perfil de la deuda: Amortizaciones + intereses/Ingresos Corrientes

En el caso de la Provincia de Chubut, se observa que en el período 1997-2001 el valor más alto se registra en el año 1.999 cuando se llegan a comprometer en este destino más del 43 % de los ingresos corrientes. El valor de Amortizaciones de la deuda en el año 1997 es mínimo y las erogaciones por este concepto crecen en forma progresiva hasta el año 1999, disminuyendo luego para los años 2.000, 2001, tocando un piso de \$ 75.8 millones en 2002. En 2003 se toca el punto máximo en amortización e intereses de la Deuda con \$ 415 millones, influenciado por el aumento de los Ingresos Corrientes que prácticamente duplican los valores promedio de la serie histórica.

Ingresos Corrientes Tributarios- De origen provincial/Ingresos Corrientes

A través de la evolución de este indicador se refleja el esfuerzo y la capacidad de recaudación local. En el caso de Chubut se observa una tendencia levemente creciente de la participación de los recursos tributarios propios en relación al total de ingresos corrientes, pero su importancia es muy reducida, ya que la media histórica oscila en el 13 % del total. En el año 2003 cabe destacar el mantenimiento del porcentaje histórico en el marco de un significativo aumento en los ingresos corrientes.

Gastos de personal y gastos corrientes

El gasto en personal de la provincia respecto del gastos corriente histórico oscila entre el 60 %, punto mínimo 1999; hasta 67.5 punto máximo en 2002. El último dato correspondiente al año 2003 iguala al porcentual de 1997 (64.5 %)

Erogaciones Corrientes/Erogaciones Totales

El peso de las erogaciones corrientes sobre el total, en porcentaje, nos muestra el saldo que queda para inversiones públicas ó Asistencia Social. En la serie analizada el valor más alto corresponde a los años 2000 y 2001, superando el 85%. El porcentaje más bajo se ubica en el año 1997, donde las erogaciones corrientes absorbían el 71.7% del total de gasto público. Se registra una disminución en la importancia relativa de los gastos corrientes en los tres últimos años.

- Se acompaña como **Anexo I** el trabajo de investigación sobre las finanzas públicas de la provincia.

RESUMEN EJECUTIVO

La temática que la Oficina Anticorrupción sometió al análisis de esta consultoría puede ser analizada en dos planos distintos: el Sector Público Provincial y las organizaciones de la sociedad civil.

El Sector Público Provincial

A través del tiempo la provincia del Chubut ha creado organismos de control, como el Tribunal de Cuentas, la Contaduría General y la Fiscalía de Estado previstos desde la Constitución Provincial de 1957 y ha dictado por entonces algunas leyes referidas al tema, como la Ley N° 10 de Declaraciones Juradas, que no tuvo efectividad en la medida en que no contemplaba ningún tipo de sanción por incumplimiento a la presentación.

En 1992 se dicta la Ley de Libre Acceso a la Información, por iniciativa del bloque justicialista, y a iniciativa del Poder Ejecutivo en el año 2000 la Ley de Administración Financiera y Sistema de Control Interno y la Ley de Ética Pública.

En la lucha contra la corrupción encontramos al actual Gobierno Provincial que ha explicitado su decisión de encarar esta lucha como una política de Estado. En estos meses de gestión ha implementado diversas normas jurídicas (Ley de Modernización del Estado, Leyes Orgánicas de la Fiscalía de Estado y de la Asesoría General de Gobierno, etc.); ha mejorado algunos mecanismos administrativos y ha creado organismos específicos con tal propósito: la Oficina Anticorrupción provincial, la Asesoría General de Gobierno y la ley orgánica de la Fiscalía de Estado.

Se puede decir que la provincia cuenta con elementos normativos y orgánicos necesarios para dotar de transparencia sus actos y evitar irregularidades en el manejo de los fondos públicos. Sin embargo esta tarea merece profundizarse y perfeccionarse para erradicar todo tipo de prácticas corruptas.

La estrategia que se infiere del trabajo de la Oficina Anticorrupción de la Nación, es evidentemente conformar sistemas que trasciendan al tiempo y a los funcionarios de turno.

En este aspecto cabe adelantar, entre otras conclusiones, que es necesario:

- Revisión de la legislación laboral del Empleado Público, y una política de capacitación de personal que si bien ya ha comenzado debe mantenerse y ampliarse.
- El mejoramiento de los sistemas de la administración: desarrollo del Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera, de Control de Gestión, y de Licitaciones y Compras.
- La Oficina Anticorrupción, de reciente creación, debe estar dotada de equipos profesionales expertos en la materia y se debe constituir en uno de los principales ejes del proceso.
- Han surgido a través del trabajo de la encuesta de opinión sobre la percepción pública y privada sobre áreas sensibles del Estado en materia de corrupción, una serie de elementos a profundizar: el proceso de otorgamiento de licencias (pesca, explotación forestal, etc.), los sistemas de licitaciones y compras, el cumplimiento efecti-

vo de las leyes, la ineficacia de la Justicia, el accionar de los lobbys, el mejoramiento de los sistemas de control.

Las organizaciones de la Sociedad Civil:

El contexto que conforman las ONG's, la prensa y la Universidad, se puede afirmar que estos entes que conforman el contexto imprescindible para el éxito de una política anti-corrupción, hacen necesario:

- Respecto a las ONG's: el apoyo a la conformación de nuevas entidades no gubernamentales que tengan por objeto específico la temática que nos ocupa. Las existentes en la provincia en la actualidad han sido constituidas con objetivos de preservación del medio ambiente, desarrollo económico o defensas sectoriales.
- Habría que desarrollar en general el periodismo de investigación. La sobre existencia de medios con relación a la población provincial y la consecuente dependencia de la publicidad oficial para subsistir, han sido factores condicionantes para la existencia de este tipo de periodismo.
- La Universidad carece en la currículas en sus respectivas carreras y asignaturas de la temática específica relacionada con la transparencia y con la lucha contra la corrupción; que habría que incorporar.

Se han incorporado los resultados de las encuestas realizadas a los dos sectores (público y privado), respecto de la percepción de la corrupción, presentándose los mismos con los detalles cuantitativos, los análisis de los mismos, con los respectivos gráficos, destacándose que se han ordenado por ranking las más importantes manifestaciones, organismos y funciones del Estado donde se perciben los actos de falta de transparencia o corrupción.

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

◆ ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Desde la institucionalización de la Provincia del Chubut, con la Constitución de 1957, y hasta la reforma constitucional de 1994 la provincia contó con tres ministerios: Economía, Servicios y Obras Públicas; Gobierno y Justicia y Bienestar Social.⁷

La nueva Constitución de 1994 consigna en el art. 157, último párrafo: "...Las leyes sobre Ministerios que prevén la modificación de su número requieren el voto de las dos terceras partes del total de miembros de la Legislatura para su aprobación.". Como se desprende del texto anterior, quedó habilitada la creación de nuevos ministerios cumpliendo el requerimiento de la mayoría especial especificada.

A partir de esa norma se fueron dictando leyes que implicaron un crecimiento en la estructura estatal de la provincia.

En Marzo de 1995⁸ se crearon tres nuevos ministerios: los de

- Salud y Acción Social
- Cultura y Educación
- Producción y Turismo.

En Diciembre de 1999⁹ los tres ministerios antes creados cambiaron de nombre pasando a denominarse:

- Ministerio de Salud
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Producción

A la vez, se creaban las

- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.

En Abril de 2001¹⁰ a lo anterior se le agregaba la Secretaría de Seguridad Pública.

A partir de la asunción del nuevo gobierno en diciembre de 2003, se produce una nueva reestructuración de la ley de ministerios: se crea el Ministerio de Coordinación de Gabinete al tiempo que se pasa al Ministerio de Salud al nivel de Secretaría; se suprime la Secretaría de Seguridad y paralelamente se elevan al nivel de Secretarías áreas como Deportes, Hidrocarburos, Infraestructura y Pesca.

Queda conformada en la actualidad de la siguiente manera la estructura del Poder Ejecutivo Provincial:¹¹

P.E.P.¹²

⁷ El artículo N° 150 de la Constitución de 1957 disponía que: "El despacho de los negocios administrativos de la Provincia, estará a cargo de Ministros secretarios **que no podrán exceder de tres.** ..."

⁸ Ley N° 4068; promulgada por Dto 371 del 20 mar 1995.

⁹ Ley N° 4536; promulgada por Dto 1551 del 6 dic 1999.

¹⁰ Ley N° 4703; promulgada por Dto 444 del 10 abr 2001

¹¹ Fuentes: Ley N° 5074 B. O. 16 de Diciembre de 2003; Ley 5.126, B.O. 21-01-2004 y Ley 5.156, B.O. 13-05-2004

¹² Ver teléfonos y direcciones en Anexo I: Agenda de Contactos

Gobernador

Ministerios:

Ministerio de Educación
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia
Ministerio de Economía y Crédito Público
Ministerio de la Producción

Secretarías

Secretaría de Cultura
Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Hidrocarburos, Minas y Geología
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Secretaría de Pesca
Secretaría de Salud
Secretaría de Turismo

Dependen de los respectivos Ministerios y Secretarías una importante cantidad de Sub-secretarías, Direcciones Generales, Direcciones y Departamentos.

Entes Autárquicos, Descentralizados y Mixtos

Corporación de Fomento Rural del Chubut (CORFO Chubut)
Petrominera Chubut Sociedad del Estado
Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP). Ente mixto
Centro Regional de Educación Tecnológica (CERET). Ente mixto.
Centro Regional de Energía Eólica (CREE)

Un caso especial es el del Banco del Chubut S.A., cuyo único accionista es el Estado Provincial. Estaba previsto la incorporación de capitales privados minoritarios, cuestión no concretada hasta la fecha.

- Se acompaña como **Anexo II** una Agenda de contactos de funcionarios, con sus teléfonos, e-mail y direcciones, y
- como **Anexo III** las Misiones y Funciones de Ministerios y Secretarías; Entes Autárquicos, Descentralizados y Mixtos.

Distribución presupuestaria

En función del Presupuesto vigente (Ejercicio 2004) se ha confeccionado el siguiente cuadro de asignación presupuestaria: ¹³

Entidad	Objeto	Total	Porcentaje s/total
Poder Legislativo Provincial		14.795.738	0.92
Poder Judicial		74.450.000	4.64
Consejo de la Magistratura		480.500	0.03
Tribunal de Cuentas		2.921.284	0.18
Fiscalía de Estado		2.085.300	0.13
Contaduría General de la Provincia		1.673.599	0.10
Sec. de Infraestructura, Planeamiento y Ss. Públicos		348.865.919	21.74
Sec. de Infraestructura, Planeamiento y Ss. Públicos		70.617.863	4.40
Servicios Públicos		91.762.165	5.72
Administración de Vialidad Provincial		63.700.970	3.97
Instituto Provincial de la Vivienda y Des.Urbano		122.784.921	7.65
Ministerio Coordinador de Gabinete		21.180.846	1.32
Ministerio Coordinador de Gabinete		20.183.972	1.26
Casa del Chubut		996.874	0.06
Secretaría de Deporte, Recreación y Turismo		3.902.649	0.24
Secretaría de Cultura		3.554.995	0.22
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia		128.107.260	7.98
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia		30.989.675	1.93
Policía de la Provincia		95.617.735	5.96
Instituto Autárquico de Coloniz.y Fom.Rural		1.499.850	0.09
Ministerio de Economía y Crédito Público		94.819.440	5.91
Ministerio de Economía y Crédito Público		5.773.491	0.36
Dirección General de Rentas		6.925.676	0.43
Unidad Ejecutora Provincial M.H. y C.P.		82.120.273	5.12
Secretaría de Desarrollo Social		51.019.714	3.18
Ministerio de Educación		285.504.789	17.79
Ministerio de la Producción		65.110.528	4.06
Ministerio de la Producción		45.384.109	2.83
Corfo		19.726.419	1.23
Secretaría de Pesca		3.058.549	0.19
Secretaría de Hidrocarburos y Minería		1.823.184	0.11
Secretaría de Salud		128.769.787	8.02
Secretaría de Turismo		7.433.813	0.46
Secretaría de Turismo		308.592	0.02
Organismo Provincial de Turismo		7.125.221	0.44
Fiscalía de Investigaciones Administrativas		1.494.954	0.09
Servicio de la Deuda Pública		163.471.266	10.19

¹³ Fuente: Elaboración propia con datos de la Dir Grl de Presupuesto y Finanzas de la Pcia.

Obligaciones a cargo del Tesoro	200.320.357	12.48
Total	1.604.844.471	100.00

Como se puede apreciar en el cuadro precedente la provincia cuenta con un presupuesto del orden de los 1.605 millones de pesos, de los cuales un 94 % corresponde a las distintas áreas dependientes del Poder Ejecutivo, un 5 % al Poder Judicial y un 1 % a la Legislatura.

Dentro de la estructura del Ejecutivo se distingue una prioridad en materia de Obras y Servicios Públicos con un 23 % del total asignado a dicho poder; siguiéndole las finalidades de Educación con un 19 %, los servicios de la deuda con un 11 %, Salud con un 8 % y Seguridad con un 6 %.

En una distribución por objeto del gasto encontramos que el Presupuesto 2004 está asignado de la siguiente forma:

Personal	37 %
Bienes de Consumo	7 %
Servicios no personales	8 %
Bienes de Uso	14 %
Transferencias	18 %
Activos financieros	8 %
Servicios de la deuda	8 %
TOTAL	100 %

◆ **Relevamiento de los programas de capacitación de los funcionarios públicos.**

En los últimos tiempos se han efectuado programas de capacitación relacionados con los sistemas informáticos y específicamente con el uso de la página de Internet para un grupo reducido de funcionarios.

También en el presente año se han comenzado a implementar algunos cursos de capacitación:

- Curso de comunicación eficaz: este programa ya está en ejecución. Posee un cupo de treinta asistentes y se desarrolla en seis encuentros de una hora y media cada uno; totalizando aproximadamente veinte horas de duración. Una vez finalizado, se renueva el cupo de treinta empleados.
- Curso de redacción administrativa: Ya en ejecución. Se dicta para dos grupos de 30 personas cada uno y tiene una duración anual.
- Taller de legislación y manejo de Mesa de Entradas: fue ejecutado durante el presente año. Su característica ha sido la de un taller de diagnóstico, para evaluar los procedimientos aplicados en las mesas de entradas de las distintas reparticiones públicas, con el objeto de unificar criterios.

El responsable del área de capacitación de personal informó al Consultor que se está trabajando para establecer un plan de capacitación a poner en marcha a partir del año próximo.

Síntesis:

- ◆ La estructura del Sector Público Provincial ha crecido a partir de la nueva Constitución de 1994. Su conformación actual está integrada por cinco ministerios y ocho secretarías, de nivel ministerial. Su complejidad incluye Subsecretarías, Direcciones Generales, Direcciones, Departamentos y Entes Descentralizados y Autárquicos.
- ◆ El Presupuesto muestra un constante incremento, producto del aumento en los recursos, motivado fundamentalmente de una mayor percepción de regalías petroleras. Las erogaciones siguen la misma tendencia. Este incremento se da en el marco del equilibrio financiero logrado en los últimos años. En el Presupuesto vigente para el corriente ejercicio del orden de los \$ 1.605 millones, se refleja la intención de favorecer la obra pública, en especial la construcción de viviendas. De ejecutarse tal como está previsto, la incidencia porcentual de la partida de Personal en el total presupuestado, decrecerá sensiblemente con relación al promedio histórico.
- ◆ En este año se han encarado algunos planes de capacitación de personal. Está previsto que estos sean continuados y ampliados.

ORGANISMOS PROVINCIALES COMPETENTES EN EL CONTROL, AUDITORÍA O FISCALIZACIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO Y/O LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

◆ Descripción de los responsables.

Desde la institucionalización del Chubut como Provincia en 1957, se constituyeron como Organismos de Control ¹⁴: la Contaduría General ¹⁵, el Tribunal de Cuentas ¹⁶ y la Fiscalía de Estado ¹⁷.

En su consecuencia se han dictado leyes que reglamentan el funcionamiento de dichos organismos:

- Ley de Regulación de la Administración Financiera y el Sistema de Control Interno del Sector Público Provincial (Ley N° 4626 del 12 de setiembre de 2000)
- Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas (Ley N° 4139 del 21 de noviembre de 1995) y su Reglamento Interno aprobado por Acordada 405/2000 T.C.
- Ley Orgánica de la Fiscalía de Estado (Ley N° 5117 del 30 de diciembre de 2003).

Durante el presente año se han agregado:

- La Asesoría General de Gobierno. (Ley N° 5125 del 19 de enero de 2004)
- La Oficina Anticorrupción (Ley N° 5130 del 26 de enero de 2004)

◆ Competencia de cada organismo.

- Contaduría General: Registro y control interno previo. Autoriza los pagos con arreglo a la Ley de Presupuesto. Según la Ley de Administración Financiera es el órgano rector del sistema de control interno del Sector Público Provincia.
- Tribunal de Cuentas: Controla la legitimidad de lo ingresado e invertido. Puede intervenir excepcionalmente en forma preventiva. Vigila el cumplimiento de las disposiciones legales y procedimientos administrativos; promueve juicio de cuentas y de responsabilidad a funcionarios y empleados. Dictamina sobre la cuenta de inversión. Informa a la Legislatura sobre los resultados del control que realice y emite opinión sobre los procedimientos administrativos en uso. Ejecuta el control externo (jurisdiccional). Fiscaliza la presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales de los funcionarios y responsables del manejo de dineros públicos.
- Fiscalía de Estado: Ejerce el control de legalidad de los actos administrativos del Estado y la defensa de su patrimonio. Es parte necesaria y legítima en todo proceso en que se controvierten intereses de la Provincia.

¹⁴ Const Pcial: Título I, Sección V.

¹⁵ Const Pcial: arts 217/218

¹⁶ Idem: arts 219 a 223

¹⁷ Idem: arts. 216/217

Oficina Anticorrupción: De acuerdo con el art 1 de la Ley N° 5130, antes mencionada, su competencia deriva de aquellas que "se encuentren comprendidas en la Convención Interamericana contra la Corrupción, aprobada por Ley Nacional N° 24.759..." Su ámbito de aplicación comprende a la Administración Pública Provincial Centralizada, Entes Descentralizados y Autárquicos, Sociedades del Estado y Sociedades con Participación Estatal Mayoritaria. (art 2 Ley 5130). Sus funciones específicas se encuentran detalladas en el art 3 de la norma antes citada.

- Asesoría General de Gobierno: Su creación le permite al Estado contar con un conjunto centralizado de asesoría legal dedicado a la verificación de la correcta utilización de las normas administrativas y legales vigentes en la ejecución de los actos de gobierno.

- ◆ Interacción formal e informal con otros organismos.
El Tribunal de Cuentas y la Contaduría General por la índole de su función tienen interacción permanente con los tres poderes del Estado y con todos los organismos provinciales. La Fiscalía de Estado en la formulación de denuncias coordina su labor con la Asesoría General de Gobierno y con la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo. También extiende su relación tanto formal como informal con el Tribunal de Cuentas, la Contaduría General, la Oficina Anticorrupción y todo organismo involucrado en sus denuncias.
La Asesoría General de Gobierno y la Oficina Anticorrupción, más allá de la interacción con la Fiscalía de Estado, y por tratarse de órganos de reciente creación no han desarrollado todavía con otros organismos una relación de tipo permanente.
En lo que va desde su conformación y de acuerdo con sus funciones, interactúan, dentro del ámbito de la Administración Central, con las dependencias de la misma que correspondan.

- ◆ Canales de denuncia y seguimiento de hechos de corrupción.
En el tiempo transcurrido desde la asunción del actual gobierno, la iniciativa, canales de denuncias y seguimientos de hechos de corrupción, han recaído fundamentalmente en la Fiscalía de Estado. Seguramente con el afianzamiento de la Oficina Anticorrupción, ésta concentre la mayor parte de esta tarea.

Síntesis:

- ◆ La provincia cuenta con los organismos de control creados por manda constitucional: el Tribunal de Cuentas, la Contaduría General y la Fiscalía de Estado.
- ◆ En el corriente año se han creado la Oficina Anticorrupción y la Asesoría General de Gobierno; y dictado la Ley Orgánica de ésta última, como así también la correspondiente a la Fiscalía de Estado.
- ◆ Se considera que los órganos existentes son suficientes para encarar la lucha contra la corrupción en la medida en que cuenten con el recurso humano, presupuestario y el nivel de capacitación necesario para realizar con eficiencia esta tarea.

PANORAMA POLÍTICO

Desde el retorno a la democracia en 1984 el gobierno provincial ha sido alternativamente de signo radical o justicialista:

En el período 1984-1987 radical; 1987-1991 justicialista; 1991/1995, 1995/1999 y 1999/2003 radical y a partir del 10 de diciembre de 2003 justicialista.

- ◆ Distribución de bancas en el Congreso Provincial (de acuerdo al resultado de las últimas elecciones).

Partido Justicialista:	16 (oficialismo)
U.C.R.	9
PACH	2

La Legislatura del Chubut es de tipo unicameral. Los diputados se eligen por distrito único, a través de una lista de dieciséis diputados titulares y ocho suplentes. Al partido más votado le corresponden dieciséis bancas y las once restantes se distribuyen a su vez entre los demás partidos por el sistema proporcional.

Sin muchas variantes el bloque mayoritario, que cuenta con quórum propio, ha acompañado las iniciativas elevadas por el Poder Ejecutivo.

Son muy pocas las disposiciones constitucionales que exigen una mayoría calificada para la aprobación de alguna norma: $\frac{2}{3}$ para tomar medidas disciplinarias que afecten a diputados por mala conducta; o para declarar los casos de impedimento de la persona que ejerce el Poder Ejecutivo y $\frac{3}{4}$ para la cesión de territorio provincial con fines de utilidad pública. La minoría sin embargo puede, con el voto de 3 diputados, efectuar pedidos de informes, cuya contestación en tiempo y forma está establecida en la Constitución, o con el voto de $\frac{1}{3}$ de diputados presentes disponer la interpelación a un ministro.

Durante el período 1991-1995 el bloque mayoritario (justicialista) convivió con el Poder Ejecutivo de otro signo (radical). Al finalizar esta gestión resultó que, más allá del ejercicio de los diferentes roles, la oposición parlamentaria mayoritaria, aprobó la casi totalidad de los proyectos enviados por Ejecutivo; consignando muchas veces su opinión crítica respecto a los mismos.

En algunas oportunidades divisiones internas en el seno del bloque mayoritario introdujeron alguna variante al tradicional acompañamiento a las propuestas del Poder Ejecutivo. Así por ejemplo en las postrimerías del período 1987-1991 tres diputados se escindieron del bloque justicialista constituyendo un nuevo bloque disidente.

En el último período legislativo, 1999-2003, el bloque de la Alianza tuvo posturas divididas, derivadas de diferentes alineamientos internos, algunos de los cuales asumió una posición crítica respecto a iniciativas del Ejecutivo Provincial.

En la actualidad el bloque mayoritario, del mismo signo político que el del P.E.P. (justicialista), viene acompañando los proyectos elevados por éste.

- ◆ Proyectos existentes que hayan sido presentados en el Congreso. Resultados.
Del relevamiento efectuado sobre los proyectos presentados en los tres últimos años ¹⁸, surge que aquellos relacionados de alguna manera con la transparencia o lucha contra la corrupción, han sido iniciativas del Poder Ejecutivo y se plasmaron en leyes de la provincia. Pueden citarse, p.ej.
La ley N° 4626 de Administración Financiera y Sistema de Control Interno del Sector Público Provincial, del 12.09.2000;
Las leyes ratificatorias del Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal: N° 4661 del 14.12.2000 y N° 4802 del 19.12.2001;
La ley N° 4816 de Ética Pública del 09.01.2002;
La ley N° 5074 de modificación a la Ley de Ministerios, creando el Ministerio de Coordinación de Gabinete, con amplias funciones de contralor, del 10.12.2003;
La ley N° 5102 de Modernización del Estado, del 13.12.2003;
La ley N° 5125 de creación de la Asesoría General de Gobierno del 19.01.2004;
La Ley N° 5130 de creación de la Oficina Anticorrupción del 26.01.2004.
Lo relacionado con estas normas se trata con más extensión en el capítulo siguiente.

Son muy pocos los proyectos de ley de iniciativa parlamentaria que versen sobre temas relacionados con la anticorrupción ¹⁹. Pueden mencionarse, p.ej. los proyectos:
N° 116, del bloque UCR, por el que se propicia la creación del Fondo de Estabilización de las Finanzas Públicas, con el objeto de amortiguar las fluctuaciones de recursos presupuestarios, presentado el 06.07.2004 y que se giró a comisión.
N° 119, del bloque PJ, propiciando la aprobación de la confección del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut, presentado el 06.07.2004 y que se girara por Nota al P. Ejecutivo.

Síntesis:

- ◆ Desde 1984 a la fecha ha existido alternancia en el gobierno provincial entre los dos partidos mayoritarios. La actual Administración es de signo justicialista.
- ◆ La Legislatura Provincial es de tipo unicameral y cuenta con un total de 27 diputados. La distribución de bancas, según la Constitución, asigna 16 al partido ganador, distribuyéndose las 11 restantes entre los partidos minoritarios por sistema proporcional.
- ◆ La bancada mayoritaria cuenta con quórum propio y tiene los votos necesarios para sancionar las leyes. En términos generales ha acompañado los proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo.
- ◆ Sobre el tema de las políticas de transparencia y de la lucha contra la corrupción, los proyectos han sido generados por el Ejecutivo. Prácticamente no han existido en los últimos años proyectos de origen parlamentario.

¹⁸ El análisis se efectuó sobre proyectos ingresados hasta julio 2004

¹⁹ Existen muchos proyectos relacionados al Medio Ambiente, aspectos laborales, etc. y Proyectos de Declaración, que incluyen Pedidos de Informes.

NORMAS PROVINCIALES DICTADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y MECANISMOS DE CONTROL DE CORRUPCIÓN.

- ◆ En relación al Art. 3 de la CICC y jurisprudencia provincial.

El artículo de referencia hace mención a la aplicabilidad de medidas preventivas para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción.

En la provincia del Chubut han sido dictadas varias normas tendientes al logro de los objetivos señalados, entre ellas:

- La Ley N° 4626 de Administración Financiera y Sistema de Control Interno del Sector Público Provincial, del 12 de setiembre de 2000, cuyo contenido está basado en la Ley Nacional N° 24.156, ha actualizado la legislación relativa a los diferentes aspectos que hacen al proceso de administración de recursos y gastos estatales.

Este proceso de ejecución de recursos, gastos o adquisición de bienes de capital es realizado en el marco de las disposiciones de control interno que lleva a cabo la Contaduría General.

Complementariamente, la provincia se ha adoptado el Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera (S.I.P.A.F.).

Su implantación significó un importante avance en la consolidación de la información presupuestaria, incluyendo a los Servicios de Administración Financiera de todos los entes públicos y a los tres poderes del Estado.

Se trata de un sistema básicamente de ejecución presupuestaria, incluyendo la participación que les compete a la Contaduría General y a la Tesorería.

Sin embargo carece de posibilidades de integración de otros sub-sistemas como Compras, Patrimonio y Recursos Humanos.

- La provincia ha suscrito acuerdos con Nación referidos al tema de disciplina fiscal. Entre ellos: la Ratificación del Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal, ratificado por Ley N° 4661 del 14 de Diciembre de 2000 y el de Aprobación de la Segunda Addenda al Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal Provincial, ratificado por Ley N° 4802 del 19 de Diciembre de 2001.
- Al mismo tiempo se han creado nuevos organismos como la Asesoría General de Gobierno (Ley N° 5125 del 19 de enero de 2004) y la Oficina Anticorrupción (Ley N° 5130 del 26 de enero de 2004).
- La Ley de Acceso a la Información (Ley N° 3764 del 16 de octubre de 1992); ha transparentado en gran medida la función pública permitiendo que cualquier ciudadano, sin necesidad de indicar razones, pueda requerir todo tipo de documentación relacionada con actos legislativos, administrativos y jurisdiccionales emanados del Estado Provincial. La provincia del Chubut ha sido pionera en esta legislación que data del año 1992.

- La Modificación a la Ley de Ministerios (N° 5074 del 10 de diciembre de 2003) creando la figura del Ministro Coordinador de Gabinete con amplias funciones de control;
- La Ley de Modernización y Reorganización Administrativa del Estado Provincial (N° 5102 del 13 de diciembre de 2003)
- La Ley de Ética Pública (N° 4816 del 9 de enero de 2002) ha desarrollado, entre otros temas, el concerniente a la presentación de Declaraciones Juradas²⁰. Este aspecto ya ha demostrado su eficacia al requerir y obtener dichas Declaraciones patrimoniales de funcionarios de los tres poderes del Estado. Esta ley reemplazó a la Ley N° 10 que databa de 1958; que no incluía a todos estos funcionarios y, sobre todo que no contenía sanciones por incumplimiento, por lo cual se efectividad era reducida.²¹
- Otra medida complementaria fue el desarrollo de páginas de Internet en las cuales los poderes del Estado están incluyendo diverso tipo de información, publicando acciones de gobierno, y estableciendo canales de comunicación con la sociedad. El uso de las páginas oficiales en la actualidad extensivo a más de cuarenta oficinas públicas, pone ya a disposición de la comunidad aspectos importantes que hacen al proceso de licitaciones. A su vez, las páginas de la Legislatura y del Poder Judicial cuentan con una información actualizada sobre las leyes de la provincia. La del Poder Legislativo contacta también, a través de link con el Sistema de Información Jurídica (S.A.I.J.) lo cual facilita la búsqueda de dichas normas legales. También se publican los Diarios de Sesiones, con la versión taquigráfica de las sesiones legislativas y el Boletín Oficial de la Provincia. Por Decreto 705 del 7 de mayo 2004 se reglamentó la utilización y actualización de las páginas oficiales de la provincia.
- Se ha creado la Dirección de Normatización de Compras y Contrataciones, pero no se han centralizado aún las adquisiciones a través de esta oficina. La nueva administración que asumiera en Diciembre último ha facultado al Ministro Coordinador de Gabinete para la autorización de los procesos de compras del Estado (por Ley N° 5102 del 13 de Diciembre de 2003).

Síntesis:

- ◆ La provincia ha dictado normas importantes que coadyuvan a la transparencia y lucha contra la corrupción.
- ◆ Partiendo de la ley de Libre Acceso a la Información del año 1992, a partir del año 2000 se han sancionado las leyes de:
 - Administración Financiera y Sistema de Control Interno del Sector Público Provincial, que dio lugar a la implementación del Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera;

²⁰ Ley N° 4816: capítulo IV, arts 22 al 30

²¹ Según la Ley N° 10 los obligados eran 707, y debían presentarla al inicio y finalización de sus funciones, en general c/4 años. Con la nueva ley: se extendió a 2.905 funcionarios que deben presentarla anualmente. Se ha informatizado el control y se da parte a los responsables de los organismos respectivos al producirse los vencimientos. El incumplimiento habilita la vía judicial.

- de Ética Pública, que regula la presentación de Declaraciones Juradas de los funcionarios
- de Modernización y Reorganización Administrativa del Estado Provincial
- de creación de la Oficina Anticorrupción
- de creación de la Asesoría General de Gobierno
- de modificación de la Ley de Ministerios, creando el Min. de Coord. de Gabinete con facultades de contralor de contrataciones
- Decreto para el uso de las páginas oficiales de Internet.

ONGs y otras entidades de la Sociedad Civil

Relevamiento de organizaciones

Para llevar adelante la investigación del tema de referencia, y por razones metodológicas para captar la totalidad de las organizaciones en la provincia, se recurrió al padrón de Personas Jurídicas de Chubut, el que contiene todas las instituciones inscriptas bajo diferentes formas: Asociaciones Civiles, Fundaciones, Grupos Comunitarios, Clubes, Federaciones, Cámaras, Asociaciones Vecinales, etc., y con los más variados objetos. El número asciende a 1290, aproximadamente.²² Muchas de éstas y otras que no tienen personería jurídica integran el CENOC, Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad. Las pertenecientes a la provincia de Chubut son 201.²³

Al profundizar la investigación en las organizaciones que por su objeto pueden actuar en temas relacionados con la transparencia de los actos del Estado y la lucha anticorrupción, el número se reduce notablemente.

En cuanto a la participación efectiva de estas entidades, en general se ha limitado a la investigación, denuncias e información sobre los circuitos de corrupción que rodean a las acciones sobre el ambiente. La mayoría son organizaciones ambientalistas o grupos conservacionistas, y sus denuncias, en general, se refieren a posibles irregularidades en las relaciones político – empresariales involucradas en proyectos y emprendimientos productivos.

También la problemática marina y la pesca indiscriminada son susceptibles al manejo irregular y no demasiado claro de funcionarios públicos nacionales y provinciales, y de conjuces federales actuantes en la provincia. En algunos casos es importante su actuación luchando contra el abuso jurídico e impidiendo que nefastos convenios entre el gobierno de turno y entidades privadas o No Gubernamentales de otros países, afecten nuestros recursos.

Existen además, organizaciones que promueven la participación popular en diferentes ámbitos – políticas públicas, desarrollo regional -, informando y actuando como nexo en cuestiones públicas, e incluyendo en sus áreas de trabajo la reforma del Estado y su gestión, políticas sociales y fiscales, educación, seguridad y justicia, medio ambiente, y todo aquello que contribuya a una activa participación ciudadana para un mejor funcionamiento del Estado y un mayor desarrollo regional.

Se han incluido en el listado detallado más adelante, otras asociaciones, que si bien no pueden considerarse ONGs u Organizaciones del Tercer Sector estrictamente, han tenido y tienen participación activa en hechos de relevancia que puedan rozar el tema que nos ocupa. Nos referimos especialmente a algunos Sindicatos y Agrupaciones relacionadas con el sector pesquero que han actuado, junto a otras ONGs o individualmente, rechazando Resoluciones y medidas que ellos califican de arbitrarias, y que implican depredación del recurso, desocupación, y beneficios excesivos para los sectores más concentrados y mayormente extranjeros. Su objetivo primordial es coordinar una corriente de opinión que procure poner a la administración pesquera en sinto-

²² Padrón de la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio – Rawson – Chubut

²³ Página web de CENOC – Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad – www.cenoc.gov.ar

nía con lo que pregona el Presidente de la Nación: “desarrollo sustentable con equidad social y defensa de los intereses nacionales”.

En esta misma situación se encuentran las Cámaras de Comercio, Industria y Producción de Trelew, Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia, que por su representatividad en la zona, pueden tener injerencia en actos en los que intervenga el Estado, ya sea municipal o provincial, efectuando controles, aportando su opinión, o interviniendo directamente en los casos que afecten especialmente a su sector, y en los que exista la posibilidad de falta de transparencia o irregularidades.

En el listado presentado a continuación, se enumeran las principales organizaciones de la provincia, referentes, y rol en casos puntuales.

Principales ONGs, referentes, y rol en casos puntuales²⁴

Movimiento Antinuclear del Chubut – MACH

Sistemas Ecológicos Patagónicos – SEPA

Trelew - Chubut

Responsable a cargo: Javier Rodríguez Pardo

Intervención y denuncias relacionadas con la falta de transparencia y posibles actos de corrupción, en temas ambientales. Organización de mecanismos de participación ciudadana: audiencias públicas, movilizaciones, petitorios, proyectos de ley. Colaboración en “La Patagonia de Pie – *Ecología vs. Negociados*” – Edición Enero/2004.

Asociación Lihuén – Antu, “Proyecto Lemu”

Epuyén – Chubut

Responsable a cargo: Lucas Chiappe

Participación activa en campañas relacionadas con el manejo claro y sustentable de recursos; denuncias y difusión sobre emprendimientos y proyectos que implican potenciales hechos de corrupción; proyectos y sanción de Leyes provinciales y Ordenanzas municipales; edición de “La Patagonia de Pie – *Ecología vs. Negociados*” – Enero/2004: Un libro sobre la historia de 14 enfrentamientos ambientales desde el año 1981 (Dique Epuyén-Puelo) hasta el 2003 (Minería en Esquel y la Comarca).

Fundación Patagonia Natural

Puerto Madryn - Chubut

Responsables a cargo: Dr. Guillermo Harris y José María Musmeci

No ha tenido rol protagónico en referencia a casos de lucha contra la corrupción, pero sí participa activamente impulsando mecanismos de participación que favorezcan la transparencia.

Participar Patagonia – PARPAT - *Estrategias para el desarrollo regional*

Trelew - Chubut

Presidente: Dr. Federico Massoni

No ha actuado en casos puntuales de lucha contra la corrupción, pero muchas de las actividades que realizan y los proyectos de ley presentados a la Legislatura Provincial, contemplan temáti-

²⁴ Contactos, Ampliación y detalles de la información relevada: Anexo.

cas sobre participación ciudadana y políticas de transparencia; y en sus áreas de trabajo han incluido, entre otros temas, la reforma del Estado y la gestión pública.

Fundación para una Democracia Participativa – FUDEPA

Trelew – Chubut

Presidente: José María Ramón

Aunque no ha participado activamente en casos específicos, sus objetivos y propuestas hacen hincapié, especialmente, en la formación, rol y participación de la ciudadanía, elementos fundamentales en la implementación de políticas de transparencia.

Instituto Patagónico de Desarrollo Social – INPADES

Trelew - Chubut

Su actuación en este tema ha estado limitada a la implementación y control de programas sociales.

Asociación Vecinal Juan Bautista Alberdi

Trelew - Chubut

Si bien sus objetivos y actividades no están orientados específicamente a la lucha anticorrupción y la transparencia de la gestión pública, en su función de Monitor Social se detectaron irregularidades en la implementación de Programas Sociales que podrían implicar potenciales casos de corrupción.

Vuquipura Mapu

Alto Río Senguer – Chubut

Responsable a cargo: Víctor Antorena

Su actuación se limitó a la defensa del manejo claro y sustentable de los recursos naturales, promoviendo la transparencia y participación pública en proyectos y emprendimientos económicos que los afecten.

Fundación Medio Ambiente y Desarrollo Armónico Integral – MAYDAI

Puerto Madryn - Chubut

Responsables a cargo: Ing. Carlos Omar Moreno y Héctor Gómez Saá

Su intervención pública, llevada además a los estrados judiciales, fue fundamental en la oposición al Proyecto de Ampliación de la Planta Aluar.

Asociación Civil por los Derechos Constitucionales y el Respeto al Ciudadano

Comodoro Rivadavia – Chubut

Responsable a cargo: Juan Mansilla

Denuncias de hechos de abuso policial y presunto mal desempeño de funciones de integrantes del Poder Judicial, que derivaron en juicios y condenas a personal policial y sumarios a Jueces penales de Comodoro Rivadavia.

Fundación DESAFÍOS – Organización de la Sociedad Civil – OSC

Sedes Trelew – Chubut y Capital Federal.

Líneas de trabajo: Desarrollo Regional, Retención escolar, Diseño y construcción de nuevas instituciones, y Acceso a la información pública: Monitoreo ciudadano de programas nacionales.

Actividades:

Debido a su reciente formación, no cuenta con gran cantidad de antecedentes.

Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut – CICECH

Trelew – Chubut

Presidente: Oscar Miranda

Si bien no ha tenido un rol destacable en hechos específicos de lucha contra la corrupción, interviene, solicitando información y acciones concretas, en casos que involucren irregularidades, excesos o manejo poco claro de fondos públicos (Cooperativa Eléctrica de Trelew, Aumento de dietas de Legisladores provinciales, etc.).

Cámara de Industria, Comercio y Producción de Puerto Madryn – CICPM

Puerto Madryn – Chubut

Actividades:

Gestión empresarial ante entidades públicas y privadas, asesoría jurídica y contable gratuita.

Cámara de Comercio, Industria y Producción de Comodoro Rivadavia - CCIPCR

Comodoro Rivadavia – Chubut

Actividades:

Órgano constante de los intereses del comercio, industria, producción y propiedad

Cámara Argentina Patagónica de Industrias Pesqueras – CAPIP

Puerto Madryn – Chubut

Director Ejecutivo: Alejandro Cagliolo

No ha intervenido en casos puntuales, pero participa activamente en temas relacionados con la transparencia, el cumplimiento de normas y la defensa de los intereses de la provincia, en materia de recursos pesqueros.

Sindicato de la Industria de la Alimentación de Chubut

Trelew y Puerto Madryn – Chubut

Secretario General: Luis Emilio Nuñez

Participación en acciones en contra del abuso jurídico y la inequidad en el manejo de los recursos pesqueros.

Síntesis

La investigación realizada da cuenta de la existencia de una variada gama de entidades, conformadas con distintos objetivos y finalidades, que en el accionar propio para el logro de sus fines, y tal vez, casi sin proponérselo, han puesto al descubierto gran cantidad de irregularidades, manejos oscuros y potenciales hechos de corrupción que involucran a los sectores público y privado.

Tal es el caso de las Organizaciones ambientalistas, algunos Sindicatos y Cámaras empresariales, que, actuando en defensa del manejo sustentable de los recursos provinciales o de los intereses de su sector, pudieron detectar actos irregulares y poco transparentes en la firma de Convenios, dictado y aplicación de leyes, y violación de normas jurídicas y constitucionales en proyectos de emprendimientos económicos.

En función de esto, han propiciado proyectos de ley, mecanismos de participación pública, campañas masivas, y denuncias formales ante autoridades judiciales. Se puede incluir aquí a un grupo de asociaciones, cuyo protagonismo y rol puntual ya fue descripto: Mach-Sepa, Asociación Lihuén - Antu, Fundación Patagonia Natural, Fundación Maydai, Vuquipura Mapu, CA-PIP, y Sindicato de la Industria de la Alimentación del Chubut.

En cuanto a otro tipo de organizaciones, no relacionadas con el tema ambiental, y que intervengan, de algún modo, en la prevención y control de la corrupción, implementación de normas y políticas de transparencia, y mecanismos de participación pública; se destacan: Participar Patagonia, INPADES, FUDEPA, Asociación Vecinal J. B. Alberdi, Asociación por los derechos constitucionales y el respeto al ciudadano, Cámaras de Comercio de Trelew, Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia, y Fundación DESAFÍOS. Todas, con algún tipo de experiencia, aunque no en casos puntuales, en el monitoreo de la gestión pública: denuncias sobre irregularidades en organismos policiales y judiciales, análisis y control de programas sociales, presentación de proyectos de ley sobre herramientas de control ciudadano, y capacitación en temas relacionados con el rol de la ciudadanía.

La reciente proliferación de ONGs hacen conveniente el conocimiento público de sus verdaderos objetivos, orígenes, integración y financiamiento, como requisito previo al otorgamiento de subsidios u otro tipo de asistencia.

Según lo expuesto, y luego de efectuar un análisis de la información relevada, surge claramente la inexistencia, en la provincia, de Organizaciones Civiles que tengan como objeto primordial, impulsar la transparencia en la gestión pública y el control de la corrupción.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN RELEVANTES.

- ◆ Posicionamiento partidario o ideológico.
- ◆ Holdings existentes.
- ◆ Si incluyen temas de corrupción.

Para llevar adelante la investigación de este importante tema, se realizó un relevamiento de los medios de comunicación en la Provincia, mediante entrevistas personales y consultas en los registros de los cuales se pueden destacar: Personas Jurídicas, Delegación Zonal del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), Dirección de Prensa de la Provincia, Boletín Oficial de la Provincia e Internet entre otros. Se detectaron como relevantes las siguientes relaciones entre los mismos:

- LU 20 Radio Chubut
FM Galaxia
- LRF 210 Radio 3 AM 780
Canal 3 Producciones S.R.L.(CCCTV Trelew-Rawson-Pto.Madryn y C. Rivadavia)
- LRF 210 Radio 3 AM 780
Canal 3 Producciones S.R.L.
FM Del Bosque-Lago Puelo
- LRF 339 FM Tiempo-Trelew
FM Tiempo-Pto. Madryn
Diario Jornada
- FM El Chubut
FM La Red-Trelew
Diario El Chubut
FM La Red-Pto. Madryn
- LU 17 Radio Golfo Nuevo
FM Paraíso
FM-LRF 426 Pto. Madryn
LRF 423 TRELEW NOTICIAS
- FM Del Sol
FM Capital – Rawson
FM Maracas
- L.R.A.11 Radio Nacional Comodoro Rivadavia.
- LU 4 Radio Patagonia Argentina - Comodoro Rivadavia – Chubut
- Diario Crónica
Radio Crónica FM

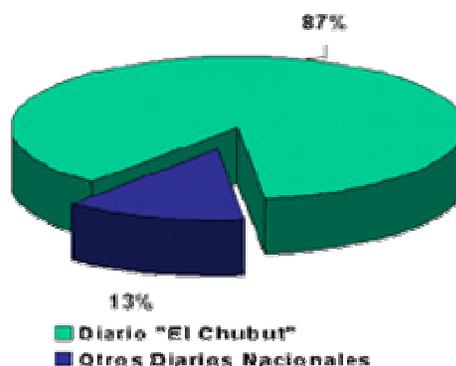
- Diario El oeste – Esquel
106.1 FM ESQUEL
- L.R.A. 9 Radio Nacional Esquel.
- Diario El Patagónico – Comodoro Rivadavia
- FM DEL SOL- Trelew
FM CAPITAL – Rawson
FM MARACAS – Trelew
LU90 Canal 7 – Rawson (Oficial)

En cuanto a la existencia de Holdings, se puede mencionar al Diario Jornada, de Editorial Jornada S.A., cuyos directores de esta sociedad son Carlos Spadone y Sergio Spadone, reconocidos empresarios a nivel nacional por su vinculación con el menemismo. Durante principios de la década del 90 el grupo Spadone inició una serie de inversiones en la Provincia que abarcó otros medios de comunicación: las radios LRF 339 FM TIEMPO en Trelew y en Puerto Madryn FM TIEMPO.

También efectuó inversiones en la localidad de Epuyén, en la zona cordillerana, relacionadas con la industria forestal, creando la Compañía Trelew Center dedicada a la comercialización de sus productos madereros.

Otro de los diarios de influencia en la zona es El Chubut, fundado el 10 de octubre de 1975, Director de editorial, José María Saéz (h), propietaria: Impresora Chubutense S.A., figurando el Sr José María Saéz, como presidente del Directorio. Posee agencias en las ciudades de Esquel, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia y Trelew, en esta última se encuentra ubicada la casa central. Se edita en Trelew, de lunes a domingo, con un tiraje diario de 11.407 ejemplares. Este grupo posee medios radiales en Trelew, FM Chubut y LA RED en Puerto Madryn.

Índice de penetración regional (base 100) Zona Valle y Costa



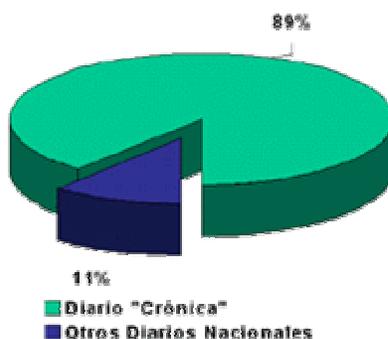
Otro de los grupos de influencia está integrado por Canal 3 Producciones S.R.L. compuesto por Héctor Fernández, como socio gerente, María Teresa Fernández y Aldo Graces como socios; con relaciones con LRF RADIO 3 AM 780, ubicadas ambas en la ciudad de Trelew y FM DEL BOSQUE, esta última en Lago Puelo, localidad que se encuentra al oeste de la Provincia.

Las emisoras LU20 Radio Chubut, de amplia penetración en el interior de la Provincia por su alcance (AM), está relacionada con FM GALAXIA, ambas ubicadas en Trelew, cuyo propietario es SO.DI.PA. S.A..

En cuanto a la ciudad de Puerto Madryn encontramos a LU 17 Radio Golfo Nuevo (AM) y vinculada con ésta FM PARAÍSO, FM LRF 426 Puerto Madryn y LRF 423 Trelew Noticias.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia encontramos como medios destacados al diario CRÓNICA. Matutino fundado el 31 de enero de 1962, propietario Impresora Patagónica S.A., Director Honorario Dr. Diego Joaquín Zamit, Director Periodístico Dr. Daniel Zamit, con una tirada periódica de 16.000 ejemplares. Zona de influencia Chubut y Santa Cruz. Con respecto a medios radiales, está relacionado con RADIO CRÓNICA 100 FM 102.1

INDICE DE PENETRACION REGIONAL – Zona Sur (Base 100)



En esta última también se edita el periódico El Patagónico, Director Adolfo Abel Pérez, cuyo propietario es Ediciones e Impresiones Nacionales S.A.

En la zona cordillerana encontramos al diario El Oeste, propietario Editorial Esquel S.A..Se distribuye desde la Comarca Andina del Paralelo 42°, El Bolsón e Ingeniero Jacobacci (Río Negro) hasta Alto Río Senguer en el sudoeste del Chubut, con penetración en localidades chilenas como Futaleufú, Chaitén, Palena, etc.

Publicidad oficial

- En **Anexo V** se acompañan gráficos y comentarios analíticos sobre la evolución y distribución de la Publicidad oficial por zona geográfica en los diferentes medios de la provincia, de acuerdo con datos recientes.

Síntesis:

- Puede decirse que no existen grandes multimedios como ocurre en otras latitudes nacionales.
- Con pocas excepciones ²⁵, los medios locales no han desarrollado un verdadero periodismo de investigación, limitándose a exponer las denuncias presentadas por el Poder Ejecutivo, Legislativo o de terceras personas.
- A través del tiempo se ha notado la influencia de la publicidad oficial en la línea editorial de la mayor parte de los medios de prensa que alternativamente cambiaron su actitud respecto al gobierno de turno. Influye en esta situación la cantidad de medios de comunicación sobreabundantes con relación a la población provincial y cuyo financiamiento necesita de la publicidad estatal para subsistir.

²⁵ El hoy fallecido periodista Carlos Guiliano del Diario Crónica de Comodoro Rivadavia fue uno de los exponentes de este tipo de periodismo. Varias de sus denuncias llegaron a la Justicia.

OFERTA EXISTENTE DE FORMACIÓN DE GRADO Y POST GRADO DE LAS UNIVERSIDADES LOCALES, QUE CONTEMPLAN EN SUS CURRÍCULAS TEMÁTICAS SOBRE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, O QUE PUDIERAN INCORPORARLAS.

Para detectar las diferentes ofertas existentes, por parte de las Universidades en la provincia, respecto de la formación de grado y postgrado que contemplen en sus currículas la temática sobre la transparencia y lucha contra la corrupción o que pudieran incorporarlas, se realizó una búsqueda de la información requerida por diversos medios, es decir, en forma personal, con entrevistas y por Internet.

En la provincia existen dos universidades, por lo que se investigó en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), como en la Universidad Tecnológica, y dentro de estas en todos los niveles de oferta académica. Se requirió la siguiente información: Carreras de grado y postgrado que dictan, materias que las integran, programas y cantidad de alumnos que tienen matrícula por cada carrera.

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Sede Comodoro Rivadavia de la UNPSJB

En la zona central de la Patagonia Sur, se encuentra ubicada la Ciudad de Comodoro Rivadavia, centro urbano y de servicios de mayor impacto en la región. Es la ciudad de entrada a los corredores del sur y cabecera del Corredor Bioceánico. Con una población de 130.000 habitantes de los cuales el 50 % tienen entre 0 y 25 años.

Comodoro Rivadavia es sede del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) y funcionan en ella los Decanatos de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Naturales y Humanidades y Ciencias Sociales, la Dirección de la Escuela Superior de Derecho y la Delegación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas.

Si bien no es parte de este informe, podemos acotar que también funciona vinculada a esa unidad académica el Colegio Universitario Patagónico (de nivel polimodal con orientación en: Comunicaciones, Artes y Diseño, Economía y Gestión de las Organizaciones, Humanidades y Ciencias Naturales, Ciencias Naturales y Producción de Bienes y Servicios) dependiente de la Secretaría Académica de la UNPSJB²⁶.

La propuesta académica en la Ciudad de Comodoro Rivadavia es la siguiente²⁷:

²⁶ Vida Universitaria- Un aporte de Diario Crónica Año 7 Número 12 Diciembre 2001.

²⁷ Pagina de Internet <http://www.economicasunp.edu.ar>

Facultad	Carrera	Título	Duración
Escuela Superior de Derecho	Abogacía	Abogado	5 años

Facultad	Carrera	Título	Duración
Ingeniería	Analista Programador Universitario	Anal. Prog. Univ.	3 años
	Licenciatura en Matemática	Licenciado	4 años
	Ingeniería Civil orientación Construcciones	Ingeniero	5 años
	Ingeniería Electrónica	Ingeniero	5 años
	Ingeniería Mecánica	Ingeniero	5 años
	Ingeniería en Petróleo	Ingeniero	5 años
	Ingeniería Química	Ingeniero	5 años
	Ingeniería Industrial	Ingeniero	5 años
	Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo	Licenciado	4 años
	Licenciatura en Informática	Licenciado	4 años
	Profesorado en Matemática	Profesor	4 años
	Profesorado de Tercer Ciclo EGB y de la Educ. Polimodal en Matem.	Profesor	4 años

Facultad	Carrera	Título	Duración
Humanidades y Ciencias Sociales	Licenciatura en Historia	Licenciado	5 años
	Profesorado en Historia	Profesor	5 años
	Profesorado de Tercer Ciclo EGB y de la Educ. Polimodal en Historia	Profesor	4 años
	Licenciatura en Geografía	Licenciado	5 años
	Profesorado en Geografía	Profesor	5 años
	Profesorado de Tercer Ciclo EGB y de la Educ. Polimodal en Geografía	Profesor	4 años
	Licenciatura en Letras	Licenciado	5 años
	Profesorado en Letras	Profesor	5 años
	Profesorado de Tercer Ciclo EGB y de la Educ. Polimodal en Letras	Profesor	4 años
	Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación	Profesor y Licenciado	5 años
	Licenciatura en Comunicación Social	Licenciado	4 años
	Licenciatura en Turismo	Licenciado	5 años
	Técnico en Turismo	Técnico	3 años
	Licenciatura en Trabajo Social	Licenciado	5 años
	Licenciado en Ciencias Políticas (modalidad a distancia)	Licenciado	5 años
Licenciatura en Gestión Ambiental	Licenciado	5 años	

Facultad	Carrera	Título	Duración
Ciencias Económicas	Contador Público Nacional	Contador	5 años
	Técnico Universitario Contable	Técnico	3 años
	Técnico Univ. en Adm. Pública	Técnico	3 años
	Técnico Univ. en Adm. Bancaria	Técnico	3 años
	Técnico Univ. en Adm. De Cooperativas	Técnico	3 años
	Técnico Univ. en Adm. Ambiental	Técnico	3 años

Facultad	Carrera	Título	Duración
Ciencias Naturales	Licenciatura en Ciencias Biológicas	Licenciado	5 años
	Profesorado en Ciencias Biológicas	Profesor	5 años
	Técnico Biólogo Universitario	Técnico	3 años
	Técnico Universitario en Protección y Saneamiento Ambiental	Técnico	3 años
	Geología	Geólogo	5 años
	Enfermería	Enfermero	3 años
	Farmacia	Farmacéutico	5 años
	Bioquímica	Bioquímico	6 años
	Técnico Universitario en Química	Técnico	2 ½ años

Sede Trelew de la UNPSJB

La vida universitaria en Trelew se inició en 1965, con la creación del IDES (Instituto de Estudios Superiores), luego I.U.T. (Instituto Universitario Trelew), con aval académico de la Universidad Nacional del Sur. El 25 de marzo de 1981 el I. U.T. se incorporó a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y es su segunda sede en importancia, por la infraestructura, oferta académica y población estudiantil. Actualmente Trelew es la ciudad más poblada del Valle Inferior del Río Chubut con 80.000 habitantes, compuesto además de las Ciudades de Rawson, Gaiman, Dolavon y 28 de Julio.

En la actualidad, funcionan en la Sede Trelew, el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas; las Delegaciones Académicas de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Naturales, Humanidades y Ciencias Sociales, y la Escuela Superior de Derecho, con una amplia oferta académica. La Delegación Zonal, estrechamente vinculada al medio, cuenta asimismo con dependencias desde las cuales se brindan servicios administrativos, académicos y de extensión, y se impulsan y concretan trabajos de investigación y capacitación. En esas áreas se han desarrollado acciones y cursos que responden al perfil regional desde una perspectiva pionera. Tales son los casos de acciones tendientes a contribuir a la modificación del código Procesal Penal Oral en una propuesta compartida con el Poder Judicial y la Asociación de Magistrados y cursos orientados a la producción agrícola-ganadera (ovinotécnica, huerta orgánica y otros) desde la segunda mitad de los ochenta; seminarios y cursos de Actualización Profesional de Guías de Turismo a partir de 1984, por convenio con el Gobierno de la Provincia y por acuerdos específicos con el Organismo Provincial de Turismo que permitieron reglar la actividad de los guías de turismo en jurisdicción de la provincia del Chubut, y crear el Registro Provincial de Guías. También tuvo atención relevante la Educación de Adultos convenida a finales de los ochenta con el Ministerio de

Gobierno, Educación y Justicia a través del Consejo Provincial de Educación, la Universidad y el Instituto IDEAS y, en particular, la formación docente encarada sistemáticamente en Seminarios de Especialización Docente Universitaria y maestrías.

Hace varios años la Sede trabaja y apoya la realización de jornadas y foros locales, provinciales y regionales tendientes al fortalecimiento de la sociedad civil. Participó institucionalmente además en la elaboración del PEP (Plan Estratégico y Participativo) e integra el Consejo Asesor de la Agencia de Desarrollo Regional del Noreste del Chubut.

Asimismo sus investigadores abordan proyectos de investigación sobre condiciones medioambientales y contaminación; relevamiento y preservación del patrimonio cultural; análisis de la situación socioeconómica zonal, del desarrollo regional, reforma educativa y otros.

Paralelamente, desde 1997, docentes, graduados y alumnos participan del Programa Argentino de Desarrollo Humano organizando las Jornadas de Desarrollo Humano en conjunto con el área provincial de Desarrollo Humano y Familia y la Comisión de Ecología y Desarrollo Humano del Senado de la Nación, y aportaron su trabajo a las investigaciones y al Informe Argentino de Desarrollo Humano de 1998 y 1999.

Muchas de esas acciones tienen continuidad a través de las unidades académicas respectivas: el Área de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales con INTA y CORFO apuntando al desarrollo de un sector productivo ovino; la Facultad de Ingeniería, con su laboratorio de Investigaciones y Ensayos Viales (LABIEVI), desarrollando actividades de investigación, educación y extensión y con el Departamento de Ingeniería Civil Hidráulica, brindando servicios de consultorio, destacándose los relacionados con planeamiento, estudios y proyectos de distintas obras hidráulicas regionales.

La Facultad de Ciencias Económicas tiene su Decanato en Trelew y Delegaciones Académicas en las demás sedes universitarias. Convoca anualmente un significativo número de ingresantes y posee una amplia oferta académica de grado y posgrado, a nivel de especializaciones y maestrías los docentes - investigadores de la Facultad realizan trabajos de investigación orientados a apoyar el trabajo de las autoridades públicas en ámbitos tales como el Planeamiento Estratégico de las ciudades; Empleo y Desarrollo de Políticas Municipales, como así también problemáticas puntuales como estudios históricos de crecimiento y desarrollo en el área sudoeste de la Provincia y otros.

La Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales mantuvo en la última década una oferta académica de carreras cortas mediante las cuales atendió diversas necesidades de capacitación y experimentó tanto la mayor matrícula de ingresantes como un crecimiento de egresados.

Desde 1992 la Facultad ofrece la primera carrera de grado de modalidad a distancia, la licenciatura en Ciencia Política. De las tres sedes en las que se dicta, Trelew es la de más alto registro de alumnos y graduados.

En los últimos años se ha alimentado un proceso de mayor especialización en la formación de su cuerpo docente y en actividades de postgrado; en Extensión se concretaron acciones con distintas entidades de la región, apoyando, desarrollando y ejecutando iniciativas educativas y cultu-

rales con bibliotecas populares, asociaciones vecinales, establecimientos de nivel primario y secundario.

La Escuela Superior de Derecho, además del dictado de la carrera de Abogacía, realiza cursos, jornadas y seminarios multidisciplinarias de perfeccionamiento, con la presencia de notables especialistas.

La oferta académica de la Sede Trelew de la UNPSJB²⁸ es la siguiente:

Facultad	Carrera	Título	Duración
Humanidades y Ciencias Sociales	Licenciatura en Historia	Licenciado	5 años
	Profesorado en Historia	Profesor	5 años
	Profesorado de Tercer Ciclo EGB y de la Educ. Polimodal en Historia	Profesor	4 años
	Licenciatura en Geografía	Licenciado	5 años
	Profesorado en Geografía	Profesor	5 años
	Profesorado de Tercer Ciclo EGB y de la Educ. Polimodal en Geografía	Profesor	4 años
	Licenciatura en Letras	Licenciado	5 años
	Profesorado en Letras	Profesor	5 años
	Profesorado de Tercer Ciclo EGB y de la Educ. Polimodal en Letras	Profesor	4 años
	Licenciado en Ciencias Políticas (modalidad a distancia)	Licenciado	5 años

Facultad	Carrera	Título	Duración
Ciencias Naturales	Licenciatura en Ciencias Biológicas	Licenciado	5 años
	Profesorado en Ciencias Biológicas	Profesor	5 años
	Técnico Biólogo Universitario	Técnico	3 años
	Técnico Universitario en Protección y Saneamiento Ambiental	Técnico	3 años

²⁸ Vida Universitaria- Un aporte de Diario Crónica Año 7 Número 12 Diciembre 2001.

²⁸ Pagina de Internet <http://www.economicasunp.edu.ar>

Facultad	Carrera	Título	Duración
Ciencias Económicas	Contador Público Nacional	Contador	5 años
	Licenciado en Administración	Licenciado	5 años
	Licenciado en Economía	Licenciado	5 años
	Técnico Universitario Contable	Técnico	3 años
	Técnico Univ. en Adm. Pública	Técnico	3 años
	Técnico Univ. en Adm. Bancaria	Técnico	3 años
	Técnico Univ. en Adm. de Cooperativas	Técnico	3 años
	Técnico Univ. en Adm. Ambiental	Técnico	3 años

Facultad	Carrera	Título	Duración
Ingeniería	Analista Programador Universitario	Anal. Prog. Univ.	3 años
	Ingeniería Civil orientación Hidráulica	Ingeniero	5 años
	Licenciatura en Informática	Licenciado	4 años
	Profesorado de Tercer Ciclo EGB y de la Educ. Polimodal en Matem.	Profesor	4 años

Facultad	Carrera	Título	Duración
Escuela Superior de Derecho	Abogacía	Abogado	5 años

Sede Esquel de la UNPSJB

A 2,5 Km, de la ciudad de Esquel, y en la ruta que une esta ciudad con Trevelin se ubica la Ciudad Universitaria de esta Sede. En ese predio se encuentra el edificio central donde se desarrollan las actividades de las tres Facultades y –de la Escuela Superior de Derecho.

Un importante sector del edificio es ocupado por el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP) organismo del cual la Universidad es uno de su principales socios.

En este centro desarrollan sus actividades de investigación y extensión un importante grupo de profesores de la Universidad, y se capacitan los alumnos de la Universidad quienes logran así una formación de alta calidad científica y una clara perspectiva de la realidad y la problemática del sector.

La oferta académica de la Sede Esquel²⁹ de la UNPSJB es la siguiente

<u>Facultad</u>	<u>Carrera</u>	<u>Título</u>	<u>Duración</u>
Ciencias Naturales	Licenciatura en Ciencias Biológicas	Licenciado	5 años

Facultad	Carrera	Título	Duración
Ciencias Económicas	Licenciado en Administración de Empresas Turísticas	Licenciado	5 años
	Técnico Universitario Contable	Técnico	3 años

Facultad	Carrera	Título	Duración
Escuela Superior de Derecho	Abogacía	Abogado	5 años

Facultad	Carrera	Título	Duración
Ingeniería	Ingeniería Forestal	Ingeniero	5 años

Sede Puerto Madryn de la UNPSJB

La sede de Puerto Madryn³⁰ abrió sus puertas en marzo de 1985. Está situada en la zona sur de la ciudad a pocos metros de la playa.

En la actualidad esta Sede cuenta con tres Unidades Académicas: La Facultad de Ciencias Naturales, la Facultad de Ingeniería y la Escuela Superior de Derecho

La oferta académica de la UNPSJB sede Puerto Madryn es la siguiente:

²⁹ Vida Universitaria- Un aporte de Diario Crónica Año 7 Número 12 Diciembre 2001.

²⁹ Pagina de Internet <http://www.economicasunp.edu.ar>

³⁰ Vida Universitaria- Un aporte de Diario Crónica Año 7 Número 12 Diciembre 2001.

³⁰ Pagina de Internet <http://www.economicasunp.edu.ar>

Facultad	Carrera	Título	Duración
Ingeniería	Analista Programador	Ana. Prog. Univ.	3 años
	Licenciatura en Informática	Licenciado	4 años

Facultad	Carrera	Título	Duración
Escuela Superior de Derecho	Abogacía	Abogado	5 años

Facultad	Carrera	Título	Duración
Ciencias Naturales	Licenciatura en Ciencias Biológicas	Licenciado	5 años

POSGRADOS

La Universidad Nacional de la Patagonia dicta, a través de las Sedes de Comodoro Rivadavia y Trelew, la siguiente oferta de posgrados:

Carrera	Título	Duración	Sede
Maestría en Gestión Empresaria	Magister	2 y 1/2 años	<u>C. Rivadavia</u> <u>Trelew</u>
Maestría en Gerencia Pública	Magister	2 y 1/2 años	<u>Trelew</u>
Maestría en Ciencias Penales	Magister	1 año	<u>Trelew</u>
Especialización en Tributación	Especialista	2 años	<u>C. Rivadavia</u> <u>Trelew</u>
Especialista en Sindicatura Concursal	Especialista	2 años	<u>C. Rivadavia</u> <u>Trelew</u>
Especialización en Derecho Penal	Especialista	2 años	<u>C. Rivadavia</u> <u>Trelew</u>
Especialización en Turismo en Espacios Naturales y Rurales	Especialista Universitario Internacional	2 años	<u>Trelew</u>
Curso de Infancia, Derecho y Políticas Sociales en América Latina		1 año	<u>C. Rivadavia</u> <u>Trelew</u>

➤ Se describen en **Anexo VI** las carreras de posgrados

Universidad Tecnológica Nacional

La Universidad Tecnológica Nacional posee 30 facultades en todo el país: En Puerto Madryn está la Unidad Académica Chubut.

Ofrece dentro de la Provincia, en su única Sede Puerto Madryn, las siguientes carreras³¹:

Unidad Académica	Carrera	Título	Duración
Puerto Madryn	Ingeniería Pesquera	Ingeniero	5 años
	Licenciatura en Organización Industrial	Licenciado	4 años
	Técnico Universitario Superior en Gestión de Empresas Turísticas	Técnico	3½ años

Síntesis

- De las entrevistas con personal de las Universidades, en especial con los coordinadores y jefes de los sectores académicos, además de analizar la oferta existente de formación de grado y postgrado de las universidades locales, se puede determinar que estas no contemplan en forma específica en sus currículas, las temáticas sobre transparencia y lucha contra la corrupción.
- Es necesario también aclarar que todas, de algún modo, en sus materias de ética y en los aspectos legales de incumbencia profesional, hacen mención a estos temas en forma indirecta, pero no específica.
- Si bien en las entrevistas se planteó qué posibilidad habría, de que en todas las carreras de grado y posgrado, se pudieran incorporar aspectos de esta temática, las respuestas fueron siempre que esto es factible, siendo las más receptivas a incorporar estos aspectos las carreras de ciencias económicas y de derecho, como así también los posgrados de Maestrías en: Gestión Empresarial, Gerencia Pública, Ciencias Penales y las Especializaciones en Tributación, Sindicatura Concursal y Derecho Penal.

³¹ Página de Internet www.utn.edu.ar

PERCEPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y ACTORES CLAVES LOCALES RESPECTO A:

- ◆ Principales focos de corrupción
- ◆ Desarrollo de procesos y acciones que favorezcan la transparencia
- ◆ Organismos públicos permeables a la corrupción

Este tema ha sido abordado en forma integral, por medio de una investigación cuanti-cualitativa con la técnica de entrevista mediante formularios de encuesta con preguntas cerradas y abiertas.

Se diseñó un formulario de encuestas tomando como modelo y en forma más resumida, encuestas realizadas en Colombia y México, del tema de referencia, en los países antes mencionados, las encuestas eran para determinar los niveles de corrupción en cada estamento del Estado.

En nuestro caso sólo debemos determinar la percepción de los funcionarios y actores, sobre los temas involucrados, por lo que el formulario es más reducido y con preguntas abiertas, que permitan a los entrevistados a dar su opinión, sugerencias y percepciones de los focos de corrupción, procesos y acciones que puedan sugerir y detectar los sectores económicos, los organismos y en que funciones son más permeables a la corrupción.

Inicialmente se planificó una muestra estratificada y estadística en toda la población, pero analizado el volumen de encuestas, por el tamaño de la muestra necesaria, los costos y el tiempo de procesamiento de la información, se decidió, realizar la investigación con un criterio más específico. Por lo expuesto se procedió a entrevistar a los funcionarios del Estado en todos los poderes y en todas las áreas del Ejecutivo. De esta forma la muestra se consideró más representativa de la opinión de los funcionarios. Un criterio similar se estableció con el sector privado, dirigiendo las encuestas a los representantes de todos los sectores socioeconómicos de la provincia, optándose por seleccionar entonces a los dirigentes de las cámaras, asociaciones y entidades empresarias, gremios de trabajadores, ONGs, y a los propietarios de los medios de información, con lo cual se abarcó a opiniones representativas del sector privado.

Consideramos que a través de la selección de estas personas se han obtenido una manifestación de la percepción razonablemente confiable.

Se ha elaborado un manual del encuestador, donde se establecen las misiones y funciones de los miembros del grupo. Al mismo tiempo se ha conformado un listado de los funcionarios públicos y representantes privados a entrevistar. Éstos últimos fueron seleccionados por ciudad y rubros más importantes de los sectores económicos y sociales de la provincia.

A partir del lunes 19 de julio se iniciaron las entrevistas por intermedio de todos los integrantes del equipo, en todos los sectores involucrados, las que finalizaron el 30 de julio del corriente año.

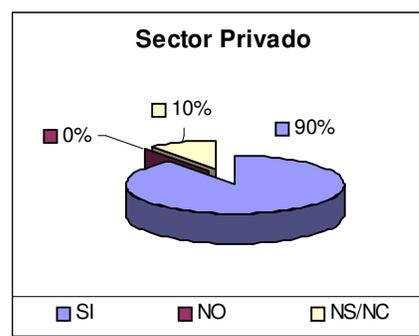
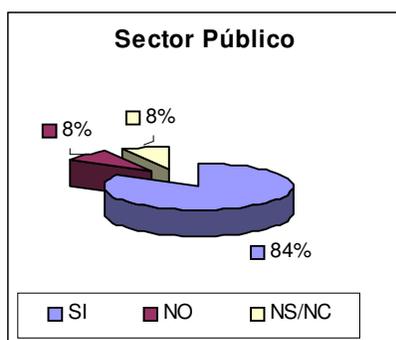
Los datos obtenidos en las encuestas fueron procesados, analizados y graficados, a fin de arribar a las conclusiones que a continuación se detallan:

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Las encuestas se realizaron en formularios distintos a los funcionarios del sector público, que a las personas del sector privado, a los fines de poder realizar un mejor análisis.

La primera pregunta de las encuestas, estaba orientada especialmente a relevar la opinión de si existen o han existido irregularidades en los tres últimos años

1.¿Cree que existen irregularidades en los últimos 3 años?					
Sector Público			Sector Privado		
Cant.	%	Respuesta	Cant.	%	Respuesta
20	83%	SI	27	90%	SI
2	8%	NO	0	0%	NO
2	8%	NS/NC	3	10%	NS/NC
24	100%	Total	30	100%	Total



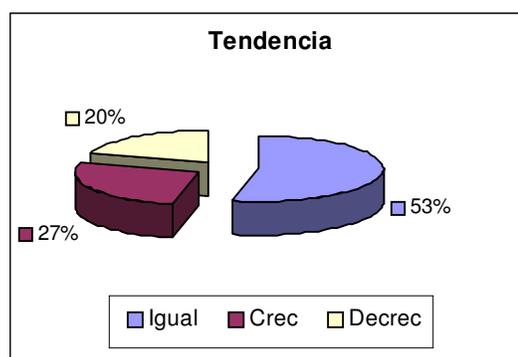
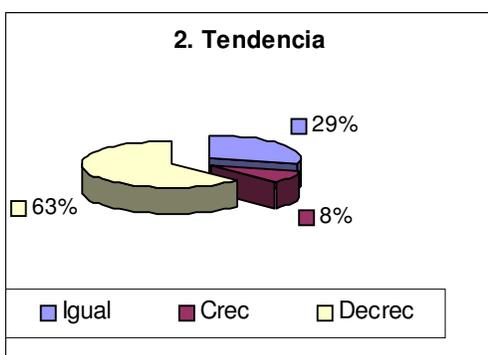
Es notable el porcentaje de ambos sectores reconociendo que sí existen irregularidades, con un 84% en el sector público y 90 % desde la visión del sector privado.

También era necesario determinar la tendencia, sobre todo dado el reciente cambio de gobierno, siendo este último de un partido político distinto al anterior.

2. Tendencia					
Sector Público			Sector Privado		
Cant.	%	Respuesta	Cant.	%	Respuesta
7	29%	Igual	16	53%	Igual
2	8%	Creciente	8	27%	Creciente
15	63%	Decreciente	6	20%	Decreciente
24	100%	Total	30	100%	Total

La tendencia también está marcada por la visión diferente que tienen ambos sectores del mismo problema.

Por una parte, el 29 % del sector público y el 53% del sector privado sostienen que la situación



sigue igual, la gran diferencia es que el sector público actual ve como una tendencia decreciente la corrupción (63%)* que no se refleja con la misma magnitud en el sector privado (20%).

También resulta llamativo que tanto un 8% del sector público como un 27% del sector privado creen que la tendencia es creciente.

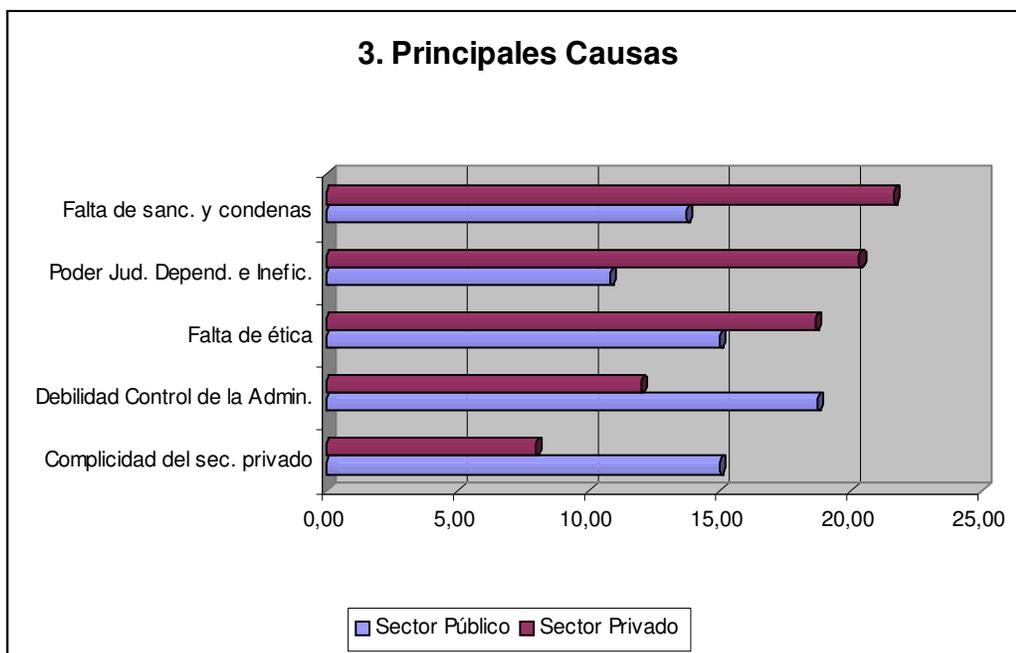
Posiblemente esto tenga una explicación, en las denuncias de corrupción, realizadas por el nuevo gobierno en los últimos meses, las que tienen que ver en general con hechos de la gestión anterior.

3. Principales Causas		
Sector Público	Sector Privado	
%	%	Respuesta
13,75	21,67	Falta de sanciones y condenas
10,83	20,33	Poder Judicial Dependiente e Ineficiente
15,00	18,67	Falta de ética
18,75	12,00	Debilidad Control de la Administración

15,00	8,00	Complicidad del Sector Privado
10,42	4,00	NS/NC
16,25	13,33	Otras

Es muy interesante ver cómo cada sector de alguna manera intenta culpar al otro como responsable de las causas, por ejemplo los del sector privado no reconocen su complicidad en este tipo de actos, sí se pone mucho énfasis en la “Falta de sanciones y condenas”, como que el “Poder Judicial es dependiente e ineficiente”.

Es destacable ver como la Administración Pública ve la falta o debilidad de control en la Administración para evitar este tipo de actos.

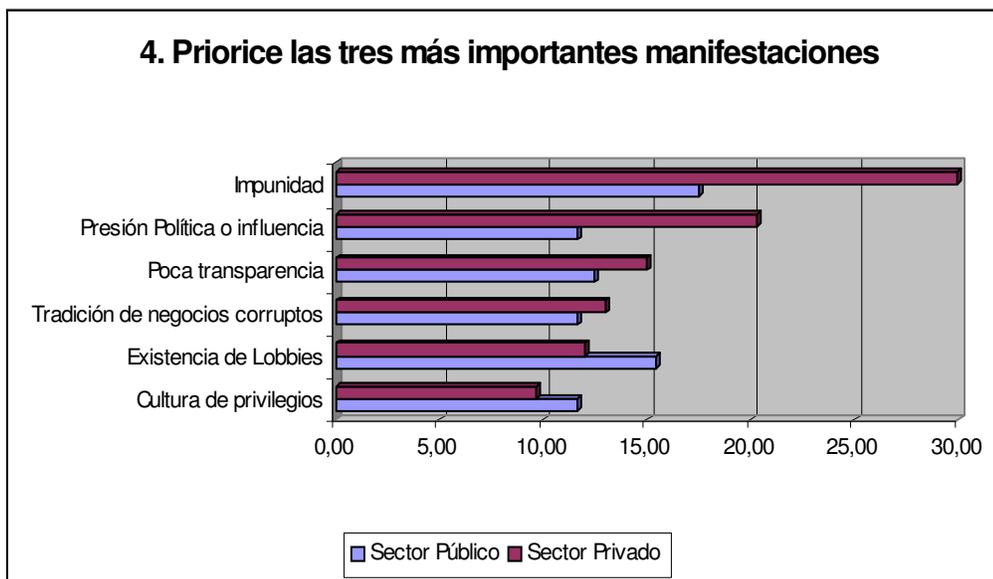


La cuarta pregunta está orientada a captar, en la opinión de los sectores, cuáles son las más importantes manifestaciones de corrupción y de cuyos resultados se obtuvieron:

4. Priorice las tres más importantes manifestaciones		
Sector Público	Sector Privado	

%	%	Respuesta
11,67	9,67	Cultura de privilegios
15,42	12,00	Existencia de Lobbys
11,67	13,00	Tradición de negocios corruptos
12,50	15,00	Poca transparencia
11,67	20,33	Presión Política o Influencias
17,50	30,00	Impunidad

Debemos resaltar que la “Impunidad” y la “Presión Política o Influencias”, son destacadas por el sector privado como las principales manifestaciones de corrupción y como contrapartida los del sector público ponen, en la existencia de “Lobbys”, la principal manifestación; reconociendo ambos sectores la poca transparencia y la cultura de privilegios, como motivos permisivos de estas conductas.

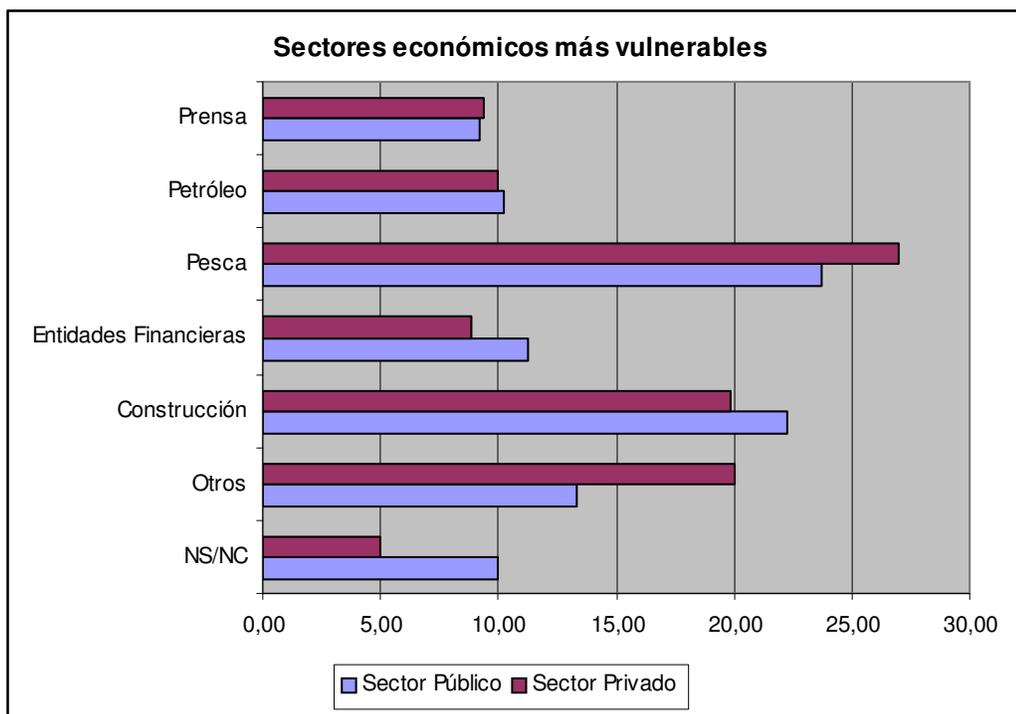


Además de lo ya determinado, era necesario saber, de los sectores económicos, cuáles, según la opinión de los entrevistados, son los que mayor influencia o vulnerabilidad tienen ante este tipo de actos o políticas.

5. Sectores económicos más vulnerables a caer en irregularidades			
Sector Público		Sector Privado	
%	Respuesta	%	Respuesta
22,29	Construcción	19,83	Construcción
11,25	Entidades Financieras	8,83	Entidades Financieras
23,75	Pesca	27,00	Pesca
10,21	Petróleo	10,00	Petróleo
9,17	Prensa	9,33	Prensa
10,00	NS/NC	5,00	NS/NC
13,33	Otros	20,00	Otros

En este caso se percibe claramente, que el sector de la pesca y la construcción se llevan las peores calificaciones, como los sectores más vulnerables, y con un grado de similitud, las entidades financieras del estado, la actividad petrolera y la prensa.

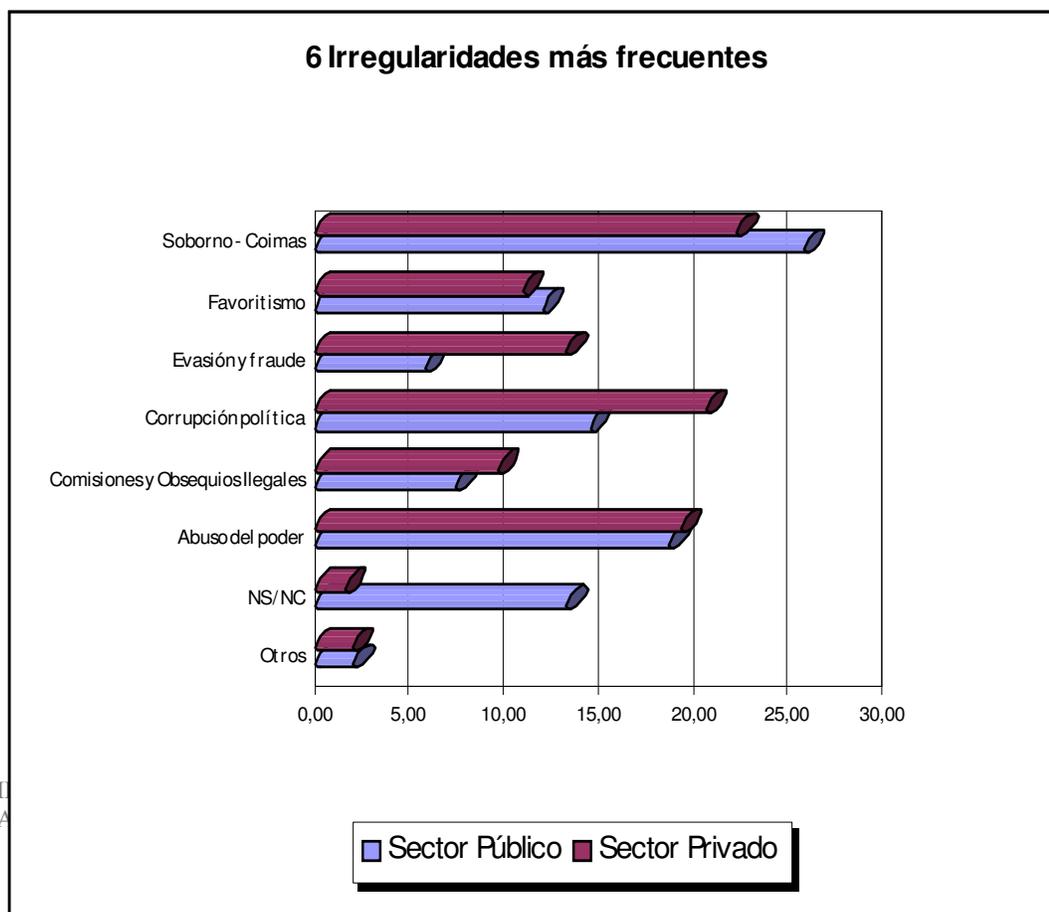
En los casos de la construcción y la prensa, los sectores involucrados tienen altos presupuestos. Otros como pesca, petróleo, entidades financieras, a pesar de no contar con altos presupuestos, están relacionados con operaciones económicamente significativas.



La investigación intenta también captar en la opinión de los entrevistados cuáles son las irregularidades más frecuentes.

Se desprende de las respuestas, que ambos sectores estiman que: la corrupción política y el abuso de poder son las más frecuentes, siguiendo las coimas y sobornos, evasión y fraude y en menor medida las comisiones y obsequios ilegales.

6. Irregularidades más frecuentes		
Sector Público	Sector Privado	
%	%	Respuesta
18,75	19,33	Abuso del poder
7,50	9,67	Comisiones y Obsequios ilegales
14,58	20,67	Corrupción política
5,83	13,33	Evasión y fraude
12,08	11,00	Favoritismo
25,83	22,33	Soborno – Coimas
2,08	2,00	NS/NC
13,33	1,67	Otros

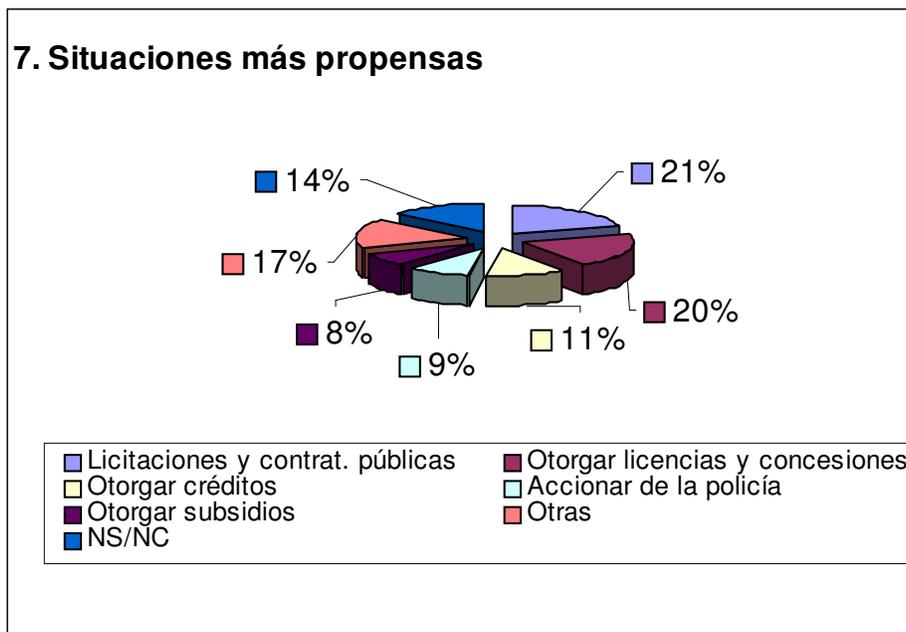


La pregunta siete, intenta detectar las situaciones más propensas en la que se dan este tipo de hechos, según la percepción de los dos sectores involucrados.

Sin dudas las funciones en la que las actividades percibidas como más propensas a cometer estos ilícitos o actos de corrupción son los siguientes:

Desde el sector público:

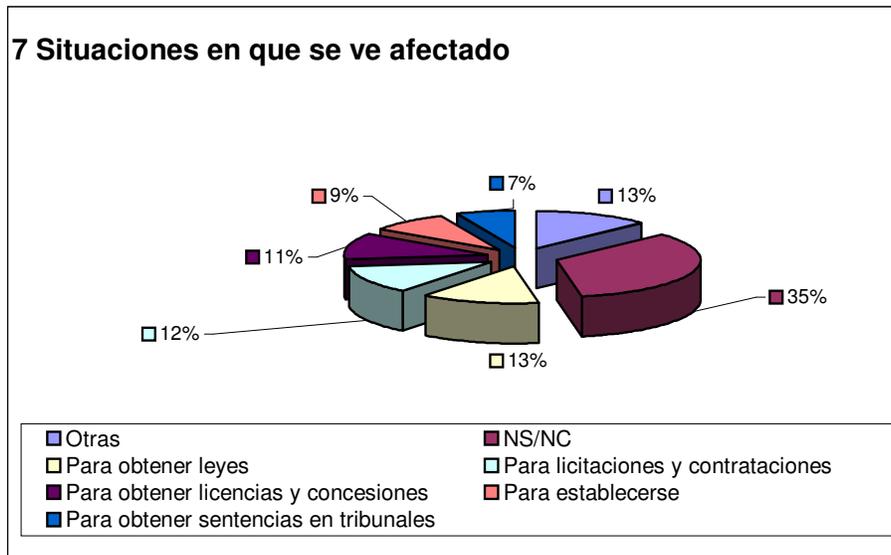
7. Situaciones más propensas	
Sector Público	
%	Respuesta
20,42	Licitaciones y contrataciones públicas
20,42	Otorgar licencias y concesiones
11,46	Otorgar créditos
8,75	Accionar de la policía
8,13	Otorgar subsidios
17,08	Otras
13,75	NS/NC



Desde el sector privado:

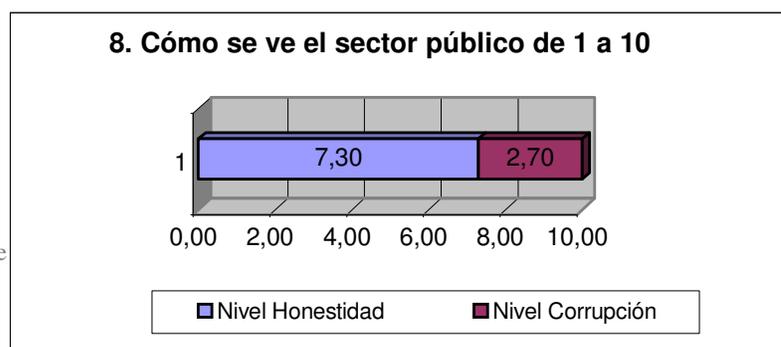
7 Situaciones en que se ve afectado	
Sector Privado	
%	Respuesta

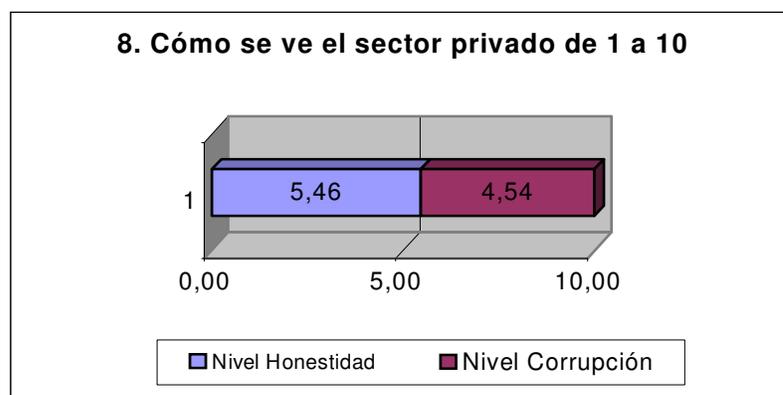
13,50	Para obtener leyes
12,50	Para licitaciones y contrataciones
11,33	Para obtener licencias y concesiones
8,83	Para establecerse
6,67	Para obtener sentencias en tribunales
13,17	Otras
34,00	NS/NC



La encuesta, en su pregunta octava, intenta captar cómo se perciben, o autocalifican, cada uno de los actores en sus sectores. Si bien el nivel de No sabe / no contesta, se eleva en estos casos al 16,67% y 20,00% respectivamente entre los públicos y privados, los niveles de reconocimiento de la existencia de estas prácticas en sus áreas respectivas es muy elevado, ya obtener como autocalificación sólo 7,30 y 5,46 puntos respectivamente de 10 como máximo de honestidad, es llamativo.

Sector Público		Sector Privado		
NS/NC	Puntos	NS/NC	Puntos	Escala
16,67 %	7,30	20,00 %	5,46	Nivel Honestidad
	2,70		4,54	Nivel Corrupción





Analizamos ahora los resultados de la pregunta número 9, en la que se evaluó el rol de las distintas instituciones en su lucha contra la corrupción:

9. Rol de las Instituciones contra la corrupción		
	Sector Público	Sector Privado
Institución	Puntos	Puntos
Contaduría General	6,12	4,18
Fiscalía	5,83	4,48
Poder Ejecutivo	5,57	3,89
ONGs	5,31	4,90
Defensoría del Pueblo	5,06	4,00
Tribunal de Cuentas	4,55	4,06
Poder Judicial	4,16	3,17
Oficina Anticorrupción	4,06	2,95
Policía	3,86	3,59
Medios Comunicación	3,84	3,14
Poder Legislativo	3,05	3,04
Asociaciones Empresarias	2,81	3,70
Gremios	2,39	3,17



Aquí también se ve que ambos sectores se culpan mutuamente y se ven a sí mismos como mejores respecto de sus contrapartes.

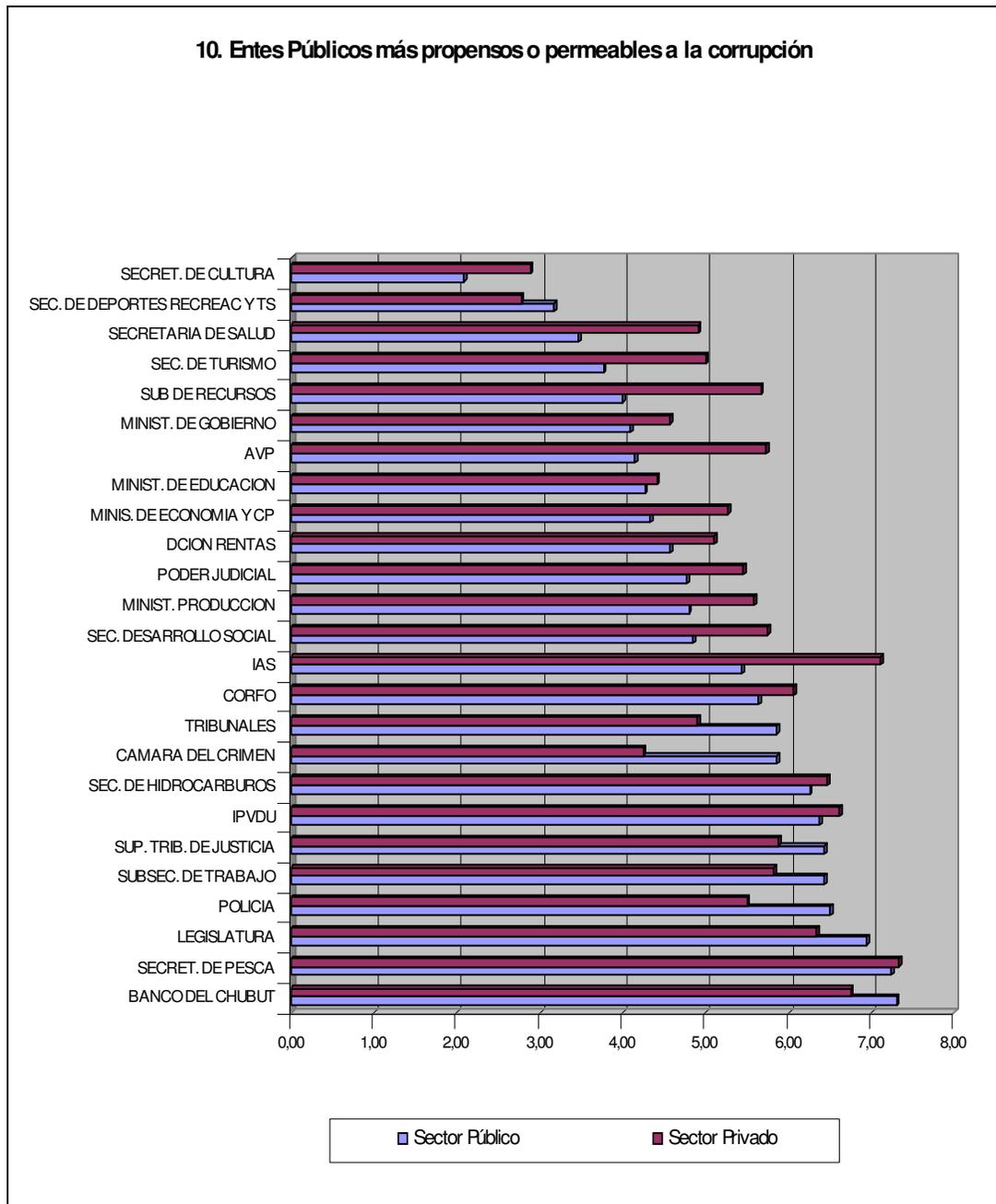
Los privados ven mejor las conductas de los gremios y asociaciones empresarias, aunque calificadas con una nota muy baja, no llegan a 4 puntos. Por su parte el sector público se califica mejor, en el Poder Ejecutivo, la Fiscalía, y con la mejor puntuación resulta la Contaduría General, pero obteniendo sólo un 6,12.

Lo llamativo, es la baja calificación obtenida por las ONGs en este tipo de función, vistas desde la opinión de ambos sectores, ya que sólo logran alcanzar los 5 puntos.

Es de hacer notar también, el bajo puntaje logrado por los medios de comunicación, según la opinión que de ellos tienen tanto en el sector público como en el privado.

Con los resultados de la pregunta 10 se elaboró un ranking de los entes públicos respecto de su permeabilidad o propensión a la corrupción:

10. Entes públicos más propensos o permeables a la corrupción		
	Sector Público	Sector Privado
ENTIDAD	PUNTOS	PUNTOS
BANCO DEL CHUBUT	7,30	6,75
SECRET. DE PESCA	7,24	7,33
LEGISLATURA	6,94	6,33
POLICIA	6,50	5,50
SUBSEC. DE TRABAJO	6,43	5,82
SUP. TRIB. DE JUSTICIA	6,43	5,88
IPVDU	6,37	6,61
SEC. DE HIDROCARBUROS	6,25	6,46
CAMARA DEL CRIMEN	5,86	4,25
TRIBUNALES	5,86	4,90
CORFO	5,64	6,06
IAS	5,44	7,11
SEC. DESARROLLO SOCIAL	4,85	5,75
MINIST. PRODUCCION	4,80	5,58
PODER JUDICIAL	4,77	5,45
DCION RENTAS	4,57	5,10
MINIS. DE ECONOMIA Y CP	4,33	5,27
MINIST. DE EDUCACION	4,27	4,42
AVP	4,14	5,73
MINIST. DE GOBIERNO	4,09	4,57
SUB DE RECURSOS	4,00	5,67
SEC. DE TURISMO	3,77	5,00
SECRETARIA DE SALUD	3,46	4,91
SEC. DE DEPORTES RECREAC Y TS	3,17	2,78
SECRET. DE CULTURA	2,09	2,89



Por una parte es destacable que todos los organismos están vistos con mayor o menor grado de corrupción.

Es preocupante que el Poder Judicial sea visto con un puntaje de 5, dado que es el lugar donde se dirimen las diferencias ante un caso de conflicto.

Muy alto es el nivel de percepción de corrupción, en el Poder Legislativo, desde los dos sectores.

Y entre los peores conceptuados, con una altísima puntuación de corrupción, quedan el IAS (Instituto de Asistencia Social más conocido como Lotería), la Subsecretaría de Pesca y el Banco Provincia.

Del análisis de los resultados de la pregunta 10, en la que se solicita mencionen las funciones en las que los organismos del Estado son calificados como corruptos, se han agrupado y ordenado en forma decreciente las funciones mencionadas dando el siguiente resultado:

Funciones	Cantidad de Menciones
Contratación	55
Permisos	47
Créditos	45
Subsidios	39
Sanción de Legislación	37
Inspección	29
Licitaciones	24
Compras	23
Control	22
Ineficiencia	20
Influencias	16
Fallos	15
Liquidación de Haberes RRHH	12
Designación de RRHH	9
Licencias de RRHH	8
Concesiones	7
Adjudicación	6
Impunidad	4
Otorgamiento de planes	4
Publicidad	4
Evasión	2
Balances internos	1
Canon	1

Estas menciones no hacen más que ratificar resultados de las anteriores preguntas y los mecanismos de corrupción.

En los mecanismos se encuentran las debilidades en los sistemas de contrataciones, licitaciones, compras, otorgamiento de créditos, subsidios, liquidaciones de haberes y licencias entre otras,

pero resaltan las menciones de Sanción de Legislación y Fallos que involucran a los Poderes Legislativo y Judicial del Estado.

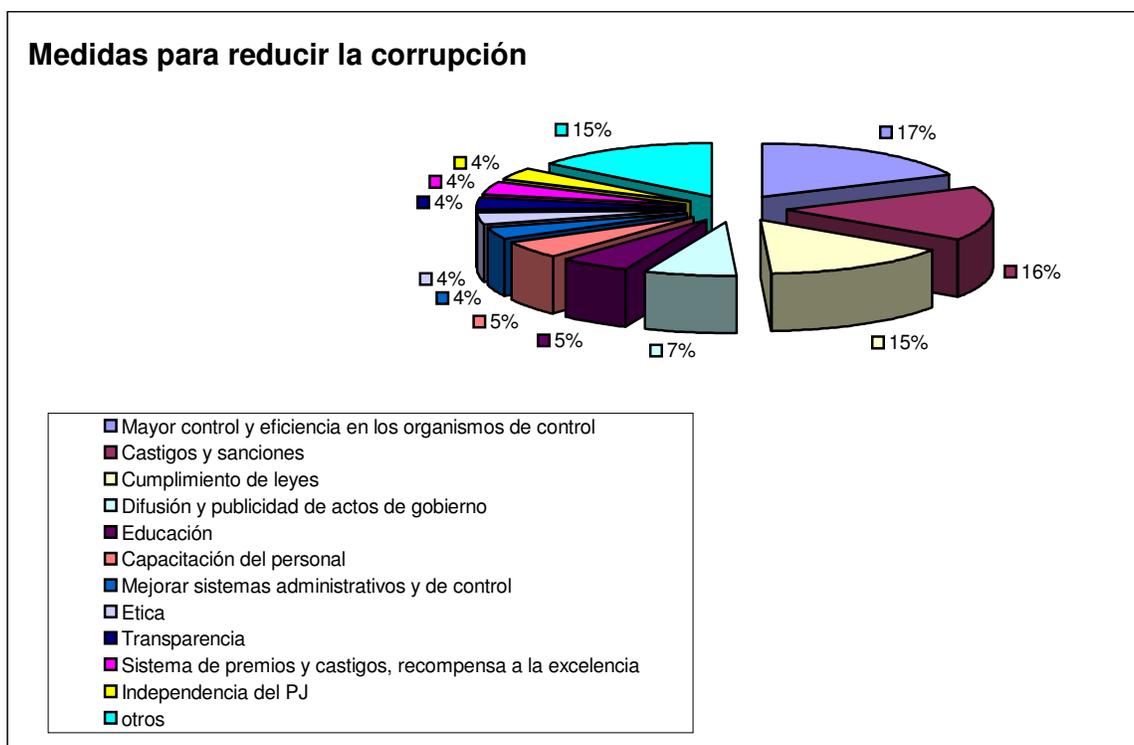
No se debe dejar de observar que también se mencionan como funciones, siendo esto un error de concepto de los encuestados pero que destacan como que inciden en la posibilidad de concretar actos de corrupción, la falta de control, la ineficiencia y la burocracia.

Comentarios de la Encuesta al Sector Público

Consideramos importante destacar el alto porcentaje de encuestados que respondió la pregunta 11 acerca de las acciones que consideran que podrían reducir o eliminar los actos de corrupción, tanto en la encuesta realizada al sector público como al privado. En ambos casos el nivel de respuesta fue del 96%.

En la encuesta al sector público las siguientes fueron las medidas mencionadas:

Gran parte de las respuestas se concentraron en medidas tendientes a mejorar los sistemas de control, su eficiencia, su estricto cumplimiento y las correspondientes sanciones en ca-



sos de inobservancias.

En segundo término las personas encuestadas hicieron hincapié en el libre acceso a la información y la publicidad de los actos de gobierno.

Se recalcó la importancia de la educación, la capacitación y profesionalización de los funcionarios públicos.

También se manifestó que el actual nivel de corrupción se basa en la falta de ética, transparencia e independencia de los tres poderes.

Las Otras Medidas que aparecen agrupadas en el anterior gráfico fueron las siguientes

- Modernización normativa
- Selección de cargos por concurso
- Jerarquizar la función pública
- Accionar coordinado de los tres poderes
- Profundizar la democracia
- Eliminar clientelismo
- Eficiencia del Poder Judicial
- Supresión listas sábanas

Comentarios de la Encuesta al Sector Privado

Coincidentemente la primera mención fue la necesidad de mayor control, eficiencia, control de gestión y por resultados. También concordaron en la importancia de las sanciones y castigos a quienes cometen actos irregulares o corruptos.

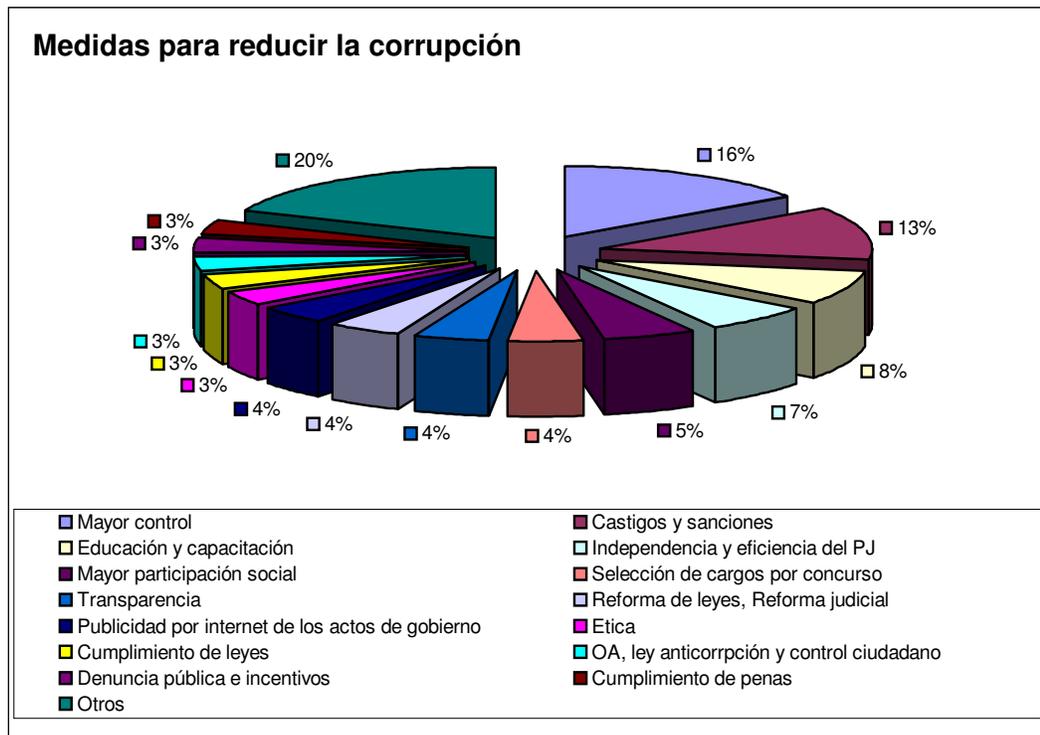
Asimismo se destacó la trascendencia de la educación, la independencia de poderes, la ética y transparencia, la denuncia pública y la publicidad de los actos de gobierno.

Sin embargo el sector privado priorizó algunas medidas que ayudarían a combatir la corrupción que no tuvieron tanta importancia para el sector público:

- Mayor participación social
- Selección de cargos por concurso
- Reforma de leyes
- OA, ley anticorrupción y control ciudadano

Algunas de las Otras medidas mencionadas fueron las siguientes:

- Responsabilidad de los funcionarios con su patrimonio personal
- Repudio social
- Ampliación y cumplimiento efectivo de penas
- Eliminar fueros de funcionarios
- Transparente financiamiento de partidos políticos
- Enseñanza universitaria
- Justicia, honestidad, gobernabilidad
- Premios a la eficiencia
- Prensa independiente



Al final del próximo capítulo se incorpora una síntesis general.

EVALUACIÓN SOBRE ORGANISMOS PÚBLICOS CRÍTICOS O ESPECIALMENTE SENSIBLES A LA CORRUPCIÓN.

La evaluación del grado de corrupción en los organismos públicos del Estado Provincial es, evidentemente, el último paso del informe de diagnóstico al que nos hemos abocado.

Hemos realizado un exámen del Presupuesto Provincial 2004 y una clasificación de los distintos organismos públicos sobre la base de su manejo presupuestario. Se detectaron cuáles son los más importantes y se realizaron las encuestas diseñadas.

A su vez se efectuó un análisis de organismos descentralizados o privados pero con una importante conexión con el Estado Provincial, por ejemplo Banco Chubut SA, Instituto de Seguridad Social y Seguros, Instituto de Asistencia Social, etcétera.

Como se detallara en el capítulo anterior fueron encuestados distintos organismos y entidades privadas para conocer su percepción sobre la corrupción en el sector público provincial.

Síntesis

Percepción de funcionarios y actores claves locales Evaluación de organismos críticos.

Este tema fue abordado en forma integral, por medio de una investigación cuanti-cualitativa con la técnica de entrevista mediante formularios de encuesta con preguntas cerradas y abiertas.

Se realizó la investigación con un criterio específico, entrevistando a los funcionarios del Estado en todos los poderes y en todas las áreas del Ejecutivo, y en el sector privado a los representantes de todos los sectores socioeconómicos de la provincia, (dirigentes de las cámaras, asociaciones y entidades empresarias, gremios de trabajadores, ONGs, y a los propietarios de los medios de información) con lo cual se abarcó las opiniones de ambos sectores.

Al relevar la opinión de si existen o han existido irregularidades en los tres últimos años, el porcentaje de ambos sectores reconociendo su existencia alcanzó un 84% en el sector público y un 90 % en el sector privado.

La tendencia marca que el 29 % del sector público y el 53% del sector privado sostienen que la situación sigue igual, la gran diferencia es que el sector público actual la ve como una tendencia decreciente (63%) que no se refleja con la misma magnitud en el sector privado (20%). Además un 8% del sector público como un 27% del sector privado creen que la tendencia es creciente.

El sector privado pone mucho énfasis en la "Falta de sanciones y condenas", como que el "Poder Judicial es dependiente e ineficiente" y la Administración Pública ve la falta o debilidad de control en la Administración para evitar este tipo de actos.

En la opinión de los sectores, las más importantes manifestaciones de corrupción, resultaron ser la "Impunidad" y la "Presión Política o Influencias", y como contrapartida los funcionarios del sector público destacan la existencia de "Lobbys". Ambos sectores consideran como motivos permisivos de estas conductas, la poca transparencia y la cultura de privilegios,.

Resultan señalados como los sectores económicos que mayor influencia o vulnerabilidad tienen ante este tipo de actos o políticas el sector de la pesca y de la construcción, que se llevan las peores calificaciones. Los siguen las operaciones financieras del estado, la actividad petrolera y la prensa.

Las irregularidades más frecuentes, según ambos sectores son: la corrupción política y el abuso de poder; siguiéndoles las coimas y sobornos, evasión y fraude y en menor medida las comisiones y obsequios ilegales.

Las funciones que posibilitarían la comisión de hechos de corrupción serían las siguientes:

Desde el punto de vista del sector público:

Licitaciones y contrataciones públicas, otorgamiento de licencias y concesiones, las operaciones de créditos, los subsidios y el accionar de la policía.

En opinión del sector privado:

La tramitación en la sanción de leyes, las licitaciones y contrataciones, la obtención de licencias y concesiones, las resoluciones de la Justicia, etc.

Al indagar cómo se perciben, o autocalifican, cada uno de los actores en sus sectores, los niveles de reconocimiento de la existencia de estas prácticas en sus áreas respectivas es muy elevado.

Se evaluó el rol de las distintas instituciones en la lucha contra la corrupción y aquí también se ve que ambos sectores se culpan mutuamente, considerándose a sí mismos mejores respecto de sus contrapartes.

Lo llamativo, es la baja calificación de las ONGs en este tipo de función, que vistas desde la opinión de ambos sectores sólo logran obtener 5 puntos.

Es de hacer notar también, el bajo puntaje obtenido por los medios de comunicación.

Es preocupante que el Poder Judicial sea visto con un puntaje de 5 puntos sobre 10 en la lucha contra la corrupción.

Muy alto es el nivel de percepción de corrupción, desde la óptica de los dos sectores, en el Poder Legislativo (6,94 y 6,33 puntos sobre 10); como así también el IAS (Instituto de Asistencia Social más conocido como Lotería) con 5,44 y 7,11 puntos; la Subsecretaría de Pesca con 7,24 y 7,33 puntos y el Banco del Chubut S.A. con 7,30 y 6,75 puntos.

En las funciones en las que los organismos del Estado son calificados como corruptos, las más mencionadas son:

Sistemas de contrataciones, licitaciones y compras; otorgamiento de créditos o subsidios; liquidaciones de haberes y licencias entre otras; resaltando además las menciones a la sanción de leyes y fallos que involucran a los Poderes Legislativo y Judicial. Se detacan la falta de control, la ineficiencia y la burocracia.

Acercas de las acciones que consideran que podrían reducir o eliminar los actos de corrupción, tanto en la encuesta realizada al sector público como al privado, gran parte de las respuestas se concentraron en medidas tendientes a mejorar los sistemas de control, su eficiencia, su estricto cumplimiento y las correspondientes sanciones en casos de inobservancias.

También se hizo hincapié en el libre acceso a la información y la publicidad de los actos de gobierno. Se recalcó la importancia de la educación, la capacitación y profesionalización de los funcionarios públicos. Se manifestó que el nivel de corrupción deriva de la falta de ética, transparencia e independencia de los tres poderes.

“Otras Medidas sugeridas” fueron: modernización normativa, selección de cargos por concurso, jerarquización de la función pública, coordinación en el accionar de los tres Poderes, profundización de la democracia, eliminación del clientelismo político, hacer eficiente al Poder Judicial y suprimir las listas sábanas.

Coincidentemente la primera mención fue la necesidad de mayor control, eficiencia, control de gestión y por resultados.

Sin embargo el sector privado priorizó algunas medidas que ayudarían a combatir la corrupción que no tuvieron tanta importancia para el sector público, como ser: mayor participación social, selección de cargos por concurso, reforma de leyes, fortalecimiento de la Oficina Anticorrupción, ley anticorrupción y control ciudadano, responsabilidad de los funcionarios con su patrimonio personal, repudio social, altas penas de cumplimiento efectivo, eliminar fueros de funcionarios, transparencia en el financiamiento de partidos políticos, enseñanza universitaria, Justicia, honestidad, gobernabilidad, premios a la eficiencia, prensa independiente

Los resultados que surgieron al ser consultados sobre las medidas que podrían reducir la corrupción son coherentes con las principales causas mencionadas. A su vez dichos motivos son similares en ambos sectores ya que las primeras cinco causas mencionadas coinciden, variando sólo levemente la prioridad.

SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO
Debilidad en el control administrativo	Falta de sanciones y condenas
Falta de ética	Poder Judicial dependiente e ineficiente
Complicidad del sector privado	Falta de ética
Falta de sanciones y condenas	Debilidad en el control administrativo
Poder Judicial dependiente e ineficiente	Complicidad del sector privado

De toda la información recabada podemos concluir que lo que la población percibe como problemático y donde se deberían centrar las futuras acciones en la lucha contra la corrupción es, fundamentalmente, en los sistemas de control, en las leyes vigentes y el cumplimiento de sanciones.

Por lo expuesto podemos concluir que tanto las personas que trabajan en el sector público como en el privado, reconocen la existencia de un alto grado de corrupción y reclaman medidas para erradicarla.

CONCLUSIONES GENERALES DEL DIAGNÓSTICO PROVINCIAL

Chubut es una joven provincia, con finanzas relativamente equilibradas, gran extensión y baja densidad poblacional, con una importante reserva de recursos naturales y un definido perfil exportador.

Sector Público Provincial

La estructura del Sector Público Provincial ha crecido a partir de la nueva Constitución de 1994. Su conformación actual está integrada por cinco ministerios y ocho secretarías, de nivel ministerial. Su complejidad incluye Subsecretarías, Direcciones Generales, Direcciones, Departamentos y Entes Descentralizados y Autárquicos.

El Presupuesto muestra un constante incremento, producto tanto del aumento en los recursos ³², como en las erogaciones. Este incremento se da en el marco del equilibrio financiero logrado en los últimos años. En el Presupuesto vigente para el corriente ejercicio del orden de los \$ 1.605 millones, se refleja la intención de favorecer la obra pública, en especial la construcción de viviendas. De ejecutarse tal como está previsto, la incidencia porcentual de la partida de Personal en el total presupuestado, decrecerá sensiblemente con relación al promedio histórico.

En los últimos tiempos se han efectuado programas de capacitación relacionados con los sistemas informáticos y específicamente con el uso de la página de Internet para un grupo reducido de empleados o funcionarios. En el presente año se han comenzado a implementar algunos cursos de capacitación administrativa y se está trabajando para extenderlo a una mayor cantidad de agentes el año próximo.

Desde la institucionalización del Chubut como Provincia en 1957, se constituyeron como Organismos de Control: la Contaduría General, el Tribunal de Cuentas y la Fiscalía de Estado.

Durante el presente año se han agregado:

- La Asesoría General de Gobierno.
- La Oficina Anticorrupción

Se han implementado canales de denuncia y seguimiento de hechos de corrupción que han recaído, hasta ahora, fundamentalmente en la Fiscalía de Estado.

Se considera que los órganos existentes son suficientes para encarar la lucha contra la corrupción en la medida en que cuenten con el recurso humano, presupuestario y el nivel de capacitación necesario para realizar con eficiencia esta tarea.

Desde 1984 a la fecha ha existido alternancia en el gobierno provincial entre los dos partidos mayoritarios. La actual Administración es de signo justicialista.

La Legislatura Provincial es de tipo unicameral y cuenta con un total de 27 diputados. La distribución de bancas, según la Constitución, asigna 16 al partido ganador, distribuyéndose las 11 restantes entre los partidos minoritarios por sistema proporcional.

³² El aumento en los recursos se relaciona fundamentalmente con aumento en la percepción de las regalías petroleras.

La bancada mayoritaria cuenta con quórum propio y tiene los votos necesarios para sancionar las leyes. En términos generales ha acompañado los proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo.

Sobre el tema de las políticas de transparencia y de la lucha contra la corrupción, los proyectos han sido generados por el Ejecutivo. Prácticamente no han existido en los últimos años proyectos de origen parlamentario.

Entre las iniciativas del Poder Ejecutivo relacionadas con la temática que nos ocupa, pueden mencionarse:

La ley de Administración Financiera y Sistema de Control Interno del Sector Público Provincial.
Las leyes ratificadoras del Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal:
La ley de Ética Pública,
La ley de modificación a la Ley de Ministerios, creando el Ministerio de Coordinación de Gabinete, con amplias funciones de contralor,
La ley de Modernización del Estado,
La ley Asesoría General de Gobierno
La Ley de creación de la Oficina Anticorrupción.
La Ley de Acceso a la Información

Por Decreto se reglamentó la utilización y actualización de las páginas oficiales de la provincia. Se ha creado la Dirección de Normatización de Compras y Contrataciones. Se ha facultado al Ministro Coordinador de Gabinete para la autorización de los procesos de compras del Estado

Organizaciones de la Sociedad Civil

ONGs

Se han constituido en la provincia una importante cantidad de entidades no gubernamentales cuyos objetivos básicos son: la defensa del medio ambiente y del manejo sustentable de los recursos provinciales, o de intereses sectoriales.

Otras entidades han incursionado en temas sociales e institucionales.

Existen una serie de ONGs de reciente creación que no han explicitado sus fuentes de financiamiento para el conocimiento público.

No existen en la provincia organizaciones civiles que tengan como objeto primordial impulsar la transparencia en la gestión pública y la lucha contra la corrupción.

Prensa

En la Provincia del Chubut existe una cantidad sobreabundante de medios de comunicación en relación a la población. Su financiamiento no puede ser afrontado sin recurrir a la publicidad oficial. En muchos casos esto ha condicionado la línea editorial e imposibilitado el desarrollo de un verdadero periodismo de investigación, aliado en la lucha contra la corrupción. En general

los medios locales se han limitado a exponer las denuncias presentadas por el Poder Ejecutivo, Legislativo, en instancia judicial o de terceras personas.

No existen en la provincia grandes multimédios, tipo holdings, como ocurre en otras latitudes nacionales.

Universidad

En lo referente a la oferta existente de formación de grado y post grado de las universidades locales, no contemplan en sus currículas temáticas sobre transparencia y lucha contra la corrupción. En sus materias de ética y en los aspectos legales de incumbencia profesional hacen mención a estos temas en forma indirecta, pero no específica.

Resultados de la encuesta de opinión

Cerca del 90 % de los entrevistados coincidió en la existencia de irregularidades en el manejo de los dineros públicos en los últimos años. Los funcionarios del sector público entienden que la tendencia es decreciente, mientras la mayoría del sector privado opina que se mantiene igual.

El sector privado pone mucho énfasis en la "Falta de sanciones y condenas", como que el "Poder Judicial es dependiente e ineficiente". La opinión de los funcionarios públicos se inclina hacia "la falta o debilidad de control" en la Administración para evitar este tipo de actos.

Los sectores económicos que mayor influencia o vulnerabilidad tienen ante este tipo de actos o políticas son: el sector de la pesca y la construcción, las actividades financieras del Estado, la actividad petrolera y la prensa.

Las irregularidades más frecuentes, que ambos sectores estiman son: la corrupción política, el abuso de poder, las coimas y sobornos.

Las situaciones más propensas en la que se dan este tipo de hechos son: las licitaciones y contrataciones públicas, la concesión de licencias, el otorgamiento de créditos, el accionar de la policía y el otorgamiento de subsidios; citándose también las sentencias judiciales.

Se evaluó el rol de las distintas instituciones en su lucha contra la corrupción, destacándose la Fiscalía de Estado y la Contaduría General.

Lo llamativo, es la baja calificación de las ONGs en este tipo de función, vistas desde la opinión de ambos sectores sólo logran obtener 5 puntos sobre 10. También obtuvo un bajo puntaje la prensa.

Al evaluar los entes públicos respecto de su permeabilidad o propensión a la corrupción, resultó que son considerados con alto nivel de posibilidad de corrupción: el Poder Legislativo, el IAS (Instituto de Asistencia Social más conocido como Lotería), la Subsecretaría de Pesca y el Banco del Chubut S.A.

Gran parte de las respuestas se concentraron en medidas tendientes a mejorar los sistemas de control, su eficiencia, su estricto cumplimiento y las correspondientes sanciones en casos de inobservancias.

En segundo término las personas encuestadas hicieron hincapié en el libre acceso a la información y la publicidad de los actos de gobierno.

Se recalcó la importancia de la educación, la capacitación y profesionalización de los funcionarios públicos.

También se manifestó que el actual nivel de corrupción se basa en la falta de ética, transparencia e independencia de los tres poderes.

"Otras Medidas sugeridas" fueron: modernización normativa, selección de cargos por concurso, jerarquizar la función pública, accionar coordinado de los tres poderes, profundizar la democracia, eliminar clientelismo, eficiencia del poder judicial y supresión listas sábanas
También se mencionaron: responsabilidad de los funcionarios con su patrimonio personal, repudio social, altas penas de cumplimiento efectivo, eliminar fueros de funcionarios, transparente financiamiento de partidos políticos, enseñanza universitaria, Justicia, etc.

Por lo tanto podemos afirmar que la sociedad toda, tanto las personas que trabajan en el sector público como en el privado, reconoce la existencia de un alto grado de corrupción y reclama medidas correctivas.

RECOMENDACIONES

En función del Informe de Diagnóstico Provincial realizado hemos inferido algunas propuestas a título de sugerencias. Las mismas no son taxativas sino a título de colaboración con el futuro accionar de la Oficina Anticorrupción de la Nación.

Sector Público Provincial

- ◆ **Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera:** El actual sistema comprende las operaciones de ejecución presupuestaria de las áreas de Contaduría, Presupuesto y Tesorería. Es necesaria su ampliación integrando los sistemas de Compras, Recursos Humanos e Inventario.
- ◆ **Fortalecimiento del cuerpo de las unidades de auditoría interna:** Este cuerpo está conformado y depende de la Contaduría General de la Provincia. Se recomienda su fortalecimiento tanto en su número como en su preparación profesional, con el objeto de aumentar su eficiencia en la tarea asignada.
- ◆ **Confección de manuales de procedimientos de control:** Existe una Acordada que regula los procedimientos de auditoría para el Tribunal de Cuentas. Es importante extender, en base a Manuales de Procedimientos, la confección y puesta en vigencia de los mecanismos de control para todos los agentes destinados a esta tarea, en la Contaduría General, Compras, Oficina Anticorrupción, etc.
- ◆ **Fortalecimiento de los mecanismos sumariales:** Los sumarios administrativos funcionan en forma eficiente en ciertas áreas, como la policía provincial y vialidad, pero no tienen la misma dinámica o eficiencia en otros sectores de la Administración Central. La revisión de los procedimientos empleados y su mejoramiento, posibilitarán una acción rápida de corrección a actos que pudieran significar algún tipo de detrimento al patrimonio del Estado.
- ◆ **Puesta en marcha del control de gestión:** Si bien existe una oficina denominada de Control de Gestión, las actividades específicas de este complemento imprescindible para el Presupuesto por Programas, no están desarrolladas.
- ◆ **Fortalecimiento de los órganos de control:** Dotar a todos los órganos de control³³ de los elementos humanos y técnicos necesarios para el cumplimiento eficiente de sus funciones. En especial se recomienda que la Oficina Anticorrupción debería contar con un cuerpo de profesionales expertos en esta tarea específica.
- ◆ **Revisión, modernización y coherencia en el Sistema de Licitaciones y Compras:** La actual Dirección de Normatización de Compras regida por la vieja ley de contabilidad (Nº 1911). no tiene incumbencia sobre contrataciones que se realizan fuera de su ámbito: p.ej. Vialidad, Lotería, Policía, etc.
A su vez, las licitaciones de obras públicas se manejan con una legislación especial (Ley Nº 533). Se torna necesario revisar la normativa en la materia procurando un sistema coherente

³³ Órganos de Control: Contaduría General, Tribunal de Cuentas, Tesorería, Fiscalía de Estado, Asesoría General de Gobierno y Oficina Anticorrupción.

que regule toda la temática de las contrataciones. Habría que evaluar la posibilidad de conformar una oficina central con capacidad de supervisar el sistema de compras en su conjunto.

- ◆ **Precios testigos:** Sería conveniente que la Provincia cuente con una base de datos de precios testigos, complemento necesario para el control de gestión y la preparación de los llamados a licitaciones o adquisiciones de bienes.
- ◆ **Registro de Proveedores:** Ha sido discontinuado en la provincia. En la actualidad existe un Padrón de inscripción voluntaria de oferentes. Esto brinda una valiosa información que se explicita en la publicación de una Guía de Compras. Lo que falta es un Registro donde consten los cumplimientos e incumplimientos, adjudicaciones y sanciones, etc. que sirvan de base para la toma de decisiones por parte de la Administración.
- ◆ **Páginas de Internet:** La Provincia cuenta con páginas oficiales de Internet que últimamente se han desarrollado cubriendo prácticamente todo el espectro de los tres poderes del Estado y sus organismos autárquicos y descentralizados. En las mismas son publicados los llamados a Licitación. Sin embargo su futuro desarrollo debería incluir todo el proceso de compras: detalle de oferentes, dictámen de la Comisión de Adjudicación, condiciones de preadjudicación y adjudicación (precio, calidad, condiciones de entrega y de pago) etc.
- ◆ **Plan anual de compras:** Sería importante que la provincia cuente en forma anticipada con este tipo de planificación que ayudaría a prever las compras a lo largo del ejercicio y, a la vez constituiría una valiosa información para eventuales proveedores o contratistas.
- ◆ **Capacitación del Personal:** Si bien se han encarado este año varios cursos de capacitación, esta tarea debe ser de naturaleza permanente y extenderse al mayor número de agentes posible. Más allá de la temática específica del control y la anticorrupción, contribuiría a un mejor servicio la mayor capacitación del personal en tareas administrativas, informáticas o contables, que directa e indirectamente contribuyen a reducir las posibilidades de incurrir en irregularidades o delitos en el sector público.
- ◆ **Leyes laborales:** Coexisten numerosos regímenes especiales dentro de la Administración. Tales los casos de docentes, policía, salud, luz y fuerza, vialidad, etc. Es recomendable un profundo análisis intentando avanzar hacia la mayor coherencia entre los mismos, respetando las particularidades de cada sector. La aplicación plena de la carrera administrativa desde la selección para el ingreso, la calificación para los ascensos y un sistema de incentivos y castigos.
- ◆ **Bases de datos:** Es característico de las provincias de menor desarrollo relativo la deficiencia en sus bases de datos. A lo ya señalado anteriormente: precios testigos y registro de proveedores, habría que agregar: el mantenimiento del registro de empleados estatales, control de incompatibilidades y cargos duplicados, seguimiento de denuncias efectuadas por la línea habilitada 0800, control de pedidos de acceso a la información y respuestas correspondientes; y mayor desarrollo de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia que incluya un sistema de procesamiento de datos relacionados con cuestiones socio-económicas: mapa productivo, estadísticas de turismo, producción, etc.

- ◆ **Estudio de legislación comparada:** Si bien la provincia cuenta con varias leyes que procuran la transparencia y la lucha contra la corrupción, sería útil contar con un análisis comparativo de la normativa vigente en la materia con otras existentes a nivel de otras provincias, nacionales o internacionales, mediante el cual podrían ser sugeridas mejoras legislativas respecto al tema que nos ocupa.

La Universidad

- ◆ **Incorporación en las currículas:** En función del relevamiento realizado, se hace recomendable la inclusión, especialmente en carreras de tipo humanístico, de los contenidos relacionados con la transparencia y anticorrupción. Deberían entonces formularse los contenidos mínimos sobre el particular.
- ◆ **Dotación a bibliotecas:** Las bibliotecas universitarias y, de ser posible todas las demás, deberían contar con material bibliográfico relacionado con la anticorrupción y la ética en la función pública.
- ◆ **Charlas y Seminarios:** La complementación con conferencias o cursos breves habrá de coadyuvar a la elevación del nivel de conciencia de la comunidad educativa.

Todos estos temas deberían ser extensivos a todos los niveles de la enseñanza ya que desde el nivel inicial se debe incorporar los principios básicos de la conducta recta de los ciudadanos y el rechazo a prácticas corruptas.

Otras organizaciones de la sociedad civil

ONGs

- ◆ **Apoyo a entidades de la sociedad civil comprometidas con el tema:** Se debe alentar el surgimiento de nuevas organizaciones específicamente dedicadas al tema de la transparencia. Debería analizarse, en especial en el caso de las nuevas conformaciones: sus objetivos, orígenes, integración, financiamiento, etc. como cuestión previa al otorgamiento de subsidios u otro tipo de apoyo económico. En las que ya tienen suficiente antigüedad debería evaluarse también su desempeño a través del tiempo.

Prensa

- ◆ **La dependencia por la publicidad oficial:** Este tema que tiene muchos años de existencia no es de fácil solución. La mayor parte de los medios existentes necesitan el aporte del Estado para subsistir. Años atrás se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de los contratos de publicidad. Sin embargo el Estado cuenta, además, con organismos descentralizados, autárquicos o de conformación societaria que han hecho muy difícil estable-

cer un sistema de tipo equitativo y no discrecional. La sobreabundancia de medios en la provincia contribuye al mantenimiento de esta situación.

- ◆ **Fomento al periodismo de investigación:** La carencia de un verdadero periodismo de investigación, complemento necesario en la lucha contra la corrupción, torna necesario el apoyo a su desarrollo. En este contexto debe existir una capacitación específica que prepare a periodistas en las técnicas investigativas, las responsabilidades emergentes, el derecho de réplica y, en definitiva, la seriedad e importancia de este tipo de especialidad.

Como corolario final este Informe de Diagnóstico Provincial puede inferirse que, junto a la necesidad de perfeccionar la legislación y los sistemas, hay que adoptar las medidas tendientes a fortalecer las instituciones y a elevar el nivel de conciencia de la comunidad en su conjunto. Esta estrategia de mediano y largo plazo será la que garantice en definitiva el éxito del cometido que nos convoca.

Equipo de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”